



**Generación Costanera S.A.
(Antes Central Costanera S.A.)**

Estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, y Memoria, información adicional y Reseña informativa por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

ÍNDICE

Carta del Presidente del Directorio
Memoria
CAPÍTULO I
Contexto Macroeconómico
CAPÍTULO II
El Mercado Eléctrico Argentino
Reseña de las Operaciones
CAPÍTULO III
Gestión Comercial
Medio Ambiente, Calidad y Desarrollo Sostenible
CAPÍTULO IV
Capacitación y Desarrollo y Relaciones Industriales
Higiene y Seguridad, Medicina Laboral y Bienestar
Comunicación, Jornadas de Reflexión y Comunicación Interna
CAPÍTULO V
Finanzas, Digital Solutions y Administración
Resumen de la Situación Económico-Financiera y del Resultado de las Operaciones
CAPÍTULO VI
Planificación y Control: Síntesis de la Gestión
Perspectivas Futuras
Ampliación de la Memoria- Ley 26.831
Propuesta del Directorio
Anexo a la Memoria: Código de Gobierno Societario
Estados Financieros al 31 de diciembre 2018 y 2017
Reseña Informativa sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017
Información adicional a las notas a los Estados Financieros – Art. Nº 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Art. Nº 12 del Capítulo III, Título IV de la R.G. Nº 622 de la Comisión Nacional de Valores.
Informe de los Auditores sobre los Estados Financieros
Informe de la Comisión Fiscalizadora

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Estimados(as) Accionistas:

Tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria Anual y los Estados Financieros de Enel Generación Costanera S.A. ("Costanera" o la "Sociedad") correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, junto con una breve reseña sobre los principales acontecimientos ocurridos durante el transcurso del mismo, tanto para la Sociedad como para la industria en la que se desenvuelve.

En el plano económico la Argentina durante el año 2018 sufrió un empeoramiento de las condiciones económicas. El deterioro de las condiciones financieras internacionales, la sequía e inconsistencias de política económica -principalmente en el plano fiscal y monetario- provocaron una crisis de confianza que derivó en una fuerte depreciación del peso, una aceleración inflacionaria y el ingreso de la economía a una fase recesiva. En este contexto se ha registrado una caída de la actividad registrando el PBI una retracción promedio en el año del orden del 2,7%.

Dentro del escenario descripto, la demanda del Sistema Eléctrico Argentino registró un leve aumento de 0,3% respecto del año 2017.

En el ámbito regulatorio continuó la regulación establecida a partir de febrero de 2017 por la Resolución SE N° 19/2017 de la Secretaría de Energía, la cual reemplazó la Resolución SE N°22/2016, y establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes.

La implementación de la Resolución S.E.E. N° 19/2017 produjo un incremento en la remuneración del orden del 50% respecto a la normativa anterior. Básicamente se han simplificado los conceptos remunerativos quedando un cargo por capacidad (que varía por tecnología y tamaño de la unidad) y otro variable. Asimismo, los valores se establecen en dólares.

Adicionalmente, a partir de la sanción de dicha Resolución S.E.E. N°19/2017, para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad garantizada y disponibilidad garantizada adicional, con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías.

En el aspecto financiero, podemos decir que la situación de caja de la compañía ha mejorado como resultado de los cambios regulatorios mencionados anteriormente. No obstante, continuaremos con una estricta administración de la caja para asegurar los recursos financieros necesarios para cumplir con los compromisos asumidos y también asegurar una adecuada operación de la central.

El ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, arrojó una ganancia neta de \$2.893 millones, habiéndose registrado una ganancia operativa de \$4.646 millones e ingresos de actividades ordinarias por \$6.125 millones.

Asimismo, durante el año 2018, se destacan las siguientes actuaciones:

Costanera registró en el año una producción neta de 7.101 GWh, constituida por 4.684 GWh del Ciclo Combinado II, 1.155 GWh de los Unidades Turbo Vapor (TV's) y 1.262 GWh del Ciclo Combinado I.

El resultado de generación de Costanera resultó inferior en un 9,6% respecto del año anterior. Cabe mencionar que en el transcurso del año, se acrecentó el desplazamiento de generación térmica convencional, debido a la conjunción de una mayor oferta de generación y una menor demanda a la prevista. En virtud de lo expuesto, se vio afectada la generación de las unidades turbo vapor de Enel Generación Costanera.

En lo que se refiere a la gestión de los Recursos Humanos, la Sociedad continuó con las acciones tendientes al desarrollo y mejora de las competencias y habilidades del personal, contribuyendo así al desarrollo de los negocios. Durante el año se trabajó en diversos programas de entrenamiento, así como también se focalizó en la formación técnica continua de nuestros profesionales y operadores.

En el ámbito de la seguridad, durante el año hemos continuado reforzando la formación, la supervisión y el control de la misma. Cabe mencionar que durante 2018, no se han producido accidentes fatales ni severos en la central.

La Sociedad ha ratificado el compromiso con la calidad, la seguridad y el medio ambiente mediante el sostenimiento de las certificaciones de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a la norma internacional OSHAS 18001:2007, el Sistema de Gestión Medioambiental según la norma internacional ISO 14001:2015 y el Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001:2015, ante la firma auditora externa RINA S.A.

Asimismo, Costanera renovó su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, iniciativa que promueve el respeto por los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, la protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción.

Durante 2018, Costanera publicó su Informe de Sostenibilidad número 14 bajo los lineamientos del Global Reporting Initiative (GRI) y en concordancia con los Principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Por lo expuesto, podemos añadir que estamos satisfechos con las medidas que hemos tomado en la actual coyuntura y que hemos cumplido con los objetivos establecidos para este año, suministrando a nuestros clientes un servicio de forma responsable y eficiente, asegurando el respeto y el equilibrio de los intereses de los accionistas, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que la empresa opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad.

Para concluir, quiero extender un especial agradecimiento a nuestros accionistas, clientes, proveedores y entidades financieras, por el continuo apoyo y confianza brindados, como así también, a todos quienes forman parte de la Compañía por su permanente esfuerzo, dedicación y compromiso.

Paolo Giovanni Pescarmona
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

MEMORIA

(Información no auditada ni cubierta por el Informe del Auditor)

CAPÍTULO I

CONTEXTO MACROECONÓMICO

El contexto macroeconómico del año 2018

En el ámbito internacional, los rasgos más característicos del escenario económico de 2018 han sido la consolidación del crecimiento económico y el cambio de perfil de los mercados financieros que mostraron mayor volatilidad reflejando un incremento de la incertidumbre.

En cuanto al crecimiento, el PIB global viró desde un perfil de aceleración a comienzos de año, a uno de moderada desaceleración en el último tramo del año, con un comportamiento muy distinto en diferentes zonas geográficas. EE. UU. ha tenido un crecimiento acelerado, pasando de una expansión de 2,2% en 2017 a una de 3,0% en 2018, impulsado por la política fiscal expansiva impulsada por la administración Trump.

En contraste, en Europa se ha observado una clara desaceleración afectada por tres elementos: la suba del precio del petróleo, la apreciación del euro y las incertidumbres locales en algunas economías como Italia y Alemania, afectadas por el entorno de menor crecimiento del comercio mundial.

Por su parte, China ha tenido una gestión de políticas orientadas a moderar el crecimiento económico, con lo cual cerró el año con un crecimiento de 6,5% (vs 6,9% en 2017).

Los países emergentes, por su parte, han mostrado una tasa de expansión en torno a 4,6% en 2018, es decir, 0,1% por debajo de la 2017, producto de la moderación del crecimiento Chino, mientras Latinoamérica (excluyendo Venezuela también desaceleró su crecimiento en buena medida por la recesión en Argentina y el flojo desempeño de Brasil, Con todo esto, el 2018 habría cerrado con un crecimiento mundial entorno al 3,6% ligeramente por debajo del 3.7% verificado en 2017.

En cuanto a las condiciones financieras globales, las mismas se han tornado más restrictivas al compás del avance del proceso de normalización monetaria en EEUU. La tasa a 10 años de los T Bonds finalizó el año en 2,7 %, casi 30 puntos básicos por encima de los valores registrados a comienzos de año. La preocupación de los inversores por una eventual desaceleración del crecimiento económico y la búsqueda de activos seguros más rentables llevó a un achatamiento de la yield curve de EEUU a pesar de la mayor inflación y del aumento del déficit fiscal del gobierno federal.

Los mercados de acciones globales cayeron en el último trimestre de 2018, reflejando en parte del deterioro de las expectativas sobre el crecimiento global y las tensiones comerciales entre EEUU y China. La divergencia en las políticas monetarias entre los principales países avanzados también contribuyó a una significativa apreciación del dólar de EEUU durante 2018. Ello con el aumento de la aversión al riesgo entre los inversores derivó en un menor influjo neto (en algunos casos salida) de capitales en varios países emergentes. Así, por ejemplo, desde que el dólar comenzó a fortalecerse en abril de 2018, las monedas emergentes en promedio se depreciaron 10%, con ajustes más fuertes en países percibidos como más vulnerables (entre ellos Argentina y Turquía).

En el plano local, la situación económica sufrió un considerable deterioro en 2018. Una conjunción de factores de orden externo, eventos no controlables y errores internos de política económica dieron cuenta del empeoramiento del escenario en 2018.

En primer lugar, el contexto internacional se tornó más desafiante para los emergentes ya desde el comienzo del año, restringiendo el acceso al financiamiento externo y poniendo en jaque la estrategia gradual de consolidación fiscal (reducción del déficit) por la que se había inclinado el gobierno.

En segundo lugar, la mala cosecha producto de la sequía impactó negativamente en la actividad económica en el segundo trimestre del año a la vez que redujo la oferta de divisas provenientes de la exportación.

En tercer lugar, el manejo de la política monetaria/cambiaria y el deterioro de la credibilidad del Banco Central en el arranque del año, derivaron en un deterioro de las expectativas y en turbulencias cambiarias desde abril, que obligaron a las autoridades a recurrir al FMI y sellar un acuerdo Stand By en el mes de junio, con el objetivo de restaurar la confianza y estabilizar la situación.

Si bien el Acuerdo con el FMI de junio -que contemplaba una aceleración de la reducción del déficit fiscal y un fortalecimiento del BCRA para mejorar el funcionamiento del régimen de metas de inflación- inicialmente pareció funcionar, las dudas sobre la capacidad del Tesoro de cumplir con sus obligaciones de deuda (de cara a 2019) y la vulnerabilidad implícita en la necesidad de renovar casi 5% del PBI de deuda de corto plazo del BCRA (LEBACS) cada 35 días, dispararon nuevos episodios de inestabilidad cambiaria y financiera que derivaron en un nuevo salto devaluatorio de 35,5% en el mes de agosto, un cambio del gabinete económico (y del Presidente del Banco Central) y una revisión del acuerdo con el FMI que implicó una ampliación del financiamiento para la Argentina de U\$S50.000 millones a casi U\$S57.000 millones (con adelantamiento de desembolsos) contra el cumplimiento de un Programa de Estabilización (con condicionalidades de política más estrictas tanto en el plano fiscal como monetario y cambiario) que entró en vigencia en el mes de octubre de 2018.

La crisis de confianza que afectó la economía hasta bien entrado el tercer trimestre y la implementación de un plan económico restrictivo han tenido y siguen teniendo importantes efectos en el plano económico.

Producto de un salto devaluatorio que llevó la cotización del dólar de \$18 en diciembre de 2017 a \$ 38 a fin de 2018 (+111%), la tasa de inflación, que finalizó 2017 en 25% interanual terminó cerrando el 2018 en 47,1%, más de doble de las proyecciones que tenía el mercado a comienzos de este año.

La aceleración inflacionaria, que llevó a un pronunciado deterioro del salario real de 4,9% promedio en el año y más de 10% en el último trimestre de 2018, sumado a la restricción fiscal y monetaria, derivó en la interrupción de la fase expansiva del ciclo económico que venía transitando la economía hasta el primer trimestre de 2018 y el ingreso a una fase recesiva que ya lleva 3 trimestres (considerando el cuarto de 2018) y que probablemente se prolongue uno o dos trimestres más. Se estima que será una recesión más prolongada que el promedio de las recesiones de los últimos 20 años (3,6 trimestres).

Así, el PBI que había crecido 2,9% en 2017 y 3,9% en el primer trimestre de 2018, finalizó el año con una retracción promedio de 2,7%. El consumo total, por su parte, cayó 1,8% en 2018 (versus una suba de 3.3% en 2017) y la inversión que arrancó el año creciendo a un ritmo interanual de 15,5% en el primer trimestre, cerró 2018 con una retracción promedio de 3,3%. Por su parte, el empleo ha comenzado a declinar en la segunda parte del año y finalizó 2018 cayendo a un ritmo promedio de 1% interanual en el cuarto trimestre del año.

Principales Indicadores Económicos

	2017	2018(e)
PBI Real – (INDEC) (var.% i.a.)	2,9	-2,7
Inversión Bruta Interna Fija- (INDEC) (var.% i.a.)	11,0	-3,3
Inflación Minorista-IPC- (INDEC)(var.%,i.a., fin de período)	25,0	47,1
Inflación Mayorista-IPM-(INDEC)(var.%,i.a., fin de período)	18,8	73,5
Tipo de cambio (\$/U\$S, BCRA, fin de período)	18,0	37,7
Exportaciones FOB (miles de millones de U\$S)	58,5	61,6
Importaciones CIF (miles de millones de U\$S)	66,9	65,4
Balanza Comercial (miles de millones de U\$S)	-8,4	-3,8
Reservas Internacionales (miles de millones de U\$S, fin de período)	55,0	55,6
Deuda Externa Total (miles de millones de U\$S, fin de período)	231	310

(e): Estimado
Fuente: ABCEB

CAPÍTULO II

EL MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO

La demanda interna de energía del Sistema Eléctrico Argentino (SADI) durante el año 2018 experimentó un aumento acumulado del 0,3% respecto del año anterior, alcanzándose al 31 de diciembre de 2018, los 132.925 GWh netos.

Durante el año 2018, y tal como ha venido ocurriendo en los últimos años durante la época estival, se han registrado nuevos récords de Energía y Potencia. Con fecha 8 de febrero de 2018, se superó el máximo histórico para día hábil de consumo diario de potencia y energía para el Sistema Argentino Interconectado Nacional (SADI), correspondiendo a 26.320 MW y a 543 GWh respectivamente.

En este contexto, la producción total de Costanera durante el año 2018 fue de 7.101 GWh. La producción de la central fue constituida por 4.684 GWh del Ciclo Combinado II, 1.155 GWh de los Unidades Turbo Vapor (TV's) y 1.262 GWh del Ciclo Combinado I.

La potencia instalada total en el SADI hacia fines del año 2018 fue de 38.538 MW siendo el incremento logrado durante el año de 1.805 MW de origen térmico y 709 MW de renovables. Cabe destacar, que principalmente los ingresos térmicos se han producido en el marco de las licitaciones llevadas adelante mediante el programa establecido por la Resolución SEE N° 21/2016 y los renovables en el marco del programa Renovar.

Teniendo en consideración los ingresos mencionados, la Sociedad con una potencia instalada de 2.304 MW brutos, tiene una participación en el SADI de un 6% respecto al total de la potencia instalada.

En lo que respecta a la participación del cubrimiento de la demanda de energía eléctrica, el parque de generación térmica ha contribuido con el 63,6%, mientras que la generación hidroeléctrica ha aportado 29,0%, adicionalmente, la generación nuclear cubrió el 4,7%, otras fuentes como las renovables, representaron un 2,4% y el resto se abasteció con importación de energía eléctrica (0,2%), proveniente de los acuerdos operados por CAMMESA con Uruguay, Brasil y Chile.

El Costo Marginal Operativo (CMO) promedio durante 2017 fue de 1.981 \$/MWh, un 35% mayor respecto al año anterior debido principalmente a la devaluación del tipo de cambio. En dólares, el precio del 2017 igual a 90 USD/MWh pasó al 2018 a 75 USD/MWh (inferior de un 17%)

Por otra parte, el precio spot máximo para la sanción de los precios de mercado en el MEM fue ajustado a 480,0 \$/MWh, a partir de noviembre de 2018 y por aplicación de la Disposición 97/2018 de la Subsecretaría de Energía Eléctrica.

RESEÑA DE LAS OPERACIONES

Reseña de Producción

Durante el año 2018 se acrecentó el desplazamiento de generación térmica convencional, debido a la conjunción de una mayor oferta de generación y una menor demanda a la prevista. Como consecuencia, se vio afectada la generación de las unidades TV de Enel Generación Costanera.

Como resultado de las operaciones realizadas se obtuvieron los siguientes valores de producción:

- La generación total de las Unidades Convencionales fue de 1.155 GWh
- La generación de los Ciclos Combinados alcanzó los 5.946 GWh

Mantenimiento

Con respecto a los Ciclos Combinados es de destacar que se realizaron en el 2018 importantes paradas en las turbinas de gas del CCGT II con el fin de mejorar la confiabilidad de las calderas de recuperación y aumentar la potencia en la operación a gasoil. Ambas paradas han permitido, gracias al importante trabajo de la organización de Costanera, lograr los objetivos fijados.

Respecto del Ciclo Combinado Siemens (CCI) se concluyeron a principio de año las tareas de reparación de la turbina de vapor logrando poner en marcha la unidad a principio del mes de febrero.

Durante el año se cerraron importantes acuerdos por la modernización de las instalaciones vigentes y que permitirán la implementación de mejoras operativas y de eficiencia en los próximos años.

Indicadores Principales del Desempeño Operativo

La disponibilidad anual del parque turbo vapor muestra una leve disminución respecto al año anterior, ya que la misma pasó a ser del 76,4%, versus el 79,1% del año 2017.

En materia de Ciclos Combinados, las disponibilidades han sido inferiores a las de 2017. En el caso del Ciclo Combinado I –Central Buenos Aires-, la disponibilidad anual pasó de 65,8% en 2017 a 64,5% en 2018, mientras que el Ciclo Combinado II -Mitsubishi- tuvo una disminución del 85,9% al 79,6%, en gran parte debido al mantenimiento programado que tuvo este año.

Unidad	Disponibilidad 2018
TV01	86.5%
TV02	94%
TV03	94.3%
TV04	74.1%
TV06	75.7%
TV07	64.3%
Promedio Vapor	77.4%
CCI – TG01	65.4%
CCI – TV02	62.5%
Promedio CCI	64.5%
CCII – TG08	76%
CCII – TG09	87%
CCII – TV10	76.5%
Promedio CCII	79.6%

Cabe destacar que todas las disponibilidades son técnicas y han sido calculadas con el criterio de cálculo de ENEL.

Respecto a la utilización de las unidades, el Factor de Utilización de Energía Disponible muestra un despacho inferior del parque vapor durante el 2018 (16,03% vs 20,2% de 2017). Respecto a los Ciclos Combinados, el factor de despacho pasó de 70,79% y 80,7% a 68,4% y 82,2% de 2017 para Buenos Aires y Mitsubishi respectivamente.

Unidad	Factor de Utilización de la Energía Disponible 2018
TV01	7.3%
TV02	16.6%
TV03	5.4%
TV04	19.4%
TV06	14.5%
TV07	26.9%
Promedio Vapor	16.03%
CCI – TG01	70.7%
CCI – TV02	71.1%
Promedio CCI	0.8%
CCII – TG08	88%
CCII – TG09	85.8%
CCII – TV10	70%
Promedio CCII	80.7%

CAPÍTULO III

GESTIÓN COMERCIAL

Esquema de Remuneración de Costos de Generación- Resolución S.E.E. N° 19/17

Durante 2018 continuó aplicándose la Resolución N°19/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica, publicada en febrero de 2017, y que establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes.

Dicha Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. El generador térmico podrá declarar en cada período de verano el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad durante el lapso de 3 años, pudiendo discriminar por período verano e invierno (se podrán hacer ajustes en el mismo período).

La Resolución establece los siguientes valores remunerativos, los cuales se definen en dólares (se convertirán a pesos al tipo de cambio publicado por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil del mes al que corresponde el Documento de Transacciones Económicas) y los plazos de vencimiento son los establecidos en los Procedimientos de CAMMESA:

REMUNERACIÓN POR POTENCIA PARA CENTRALES TÉRMICAS

Precio Mínimo (desde febrero 2017)

- Ciclos Grandes: 3.050 U\$S/MW-mes
- TV Grandes : 4.350 U\$S/MW-mes
- TG Grandes: 3.550 U\$S/MW-mes

Precio Base Remuneración con compromiso

- Mayo 17-Oct 17: 6.000 U\$S/MW-mes
- Nov 17 en adelante: 7.000 U\$S/MW-mes

Precio Adicional Remuneración con compromiso (Máximo)

- Mayo 17-Oct 17: 1.000 U\$S/MW-mes
- Nov 17 en adelante: 2.000 U\$S/MW-mes

Es un precio máximo dado que se realizarán ofertas que deberán ser adjudicadas por CAMMESA, de acuerdo con las necesidades que defina para el sistema ante situaciones críticas.

REMUNERACIÓN POR ENERGÍA

Energía Generada:

Ciclos y TV

- Gas: 5 U\$S/MWh
- Líquido: 8 U\$S/MWh

Energía Operada (asociada a la potencia Rotante): Térmicos: 2 U\$S/MWh. Los valores de energía son definidos en el Nodo.

Se descontará 1 U\$/MWh por energía generada por la Central hasta cancelar el saldo del financiamiento para mantenimientos mayores y/o extraordinarios. Respecto a este punto, el 22 de febrero de 2017, mediante Nota de la Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica se estableció que se deberán realizar las adendas correspondientes a los acuerdos de financiamiento que se hubieran celebrado y que el plazo de devolución máximo se establece en 48 cuotas mensuales. En caso en que el plazo de devolución exceda las 48 cuotas mensuales, se deberá acordar con cada generador la forma de devolución.

Durante el 2018 las adendas referidas al cierre de los contratos disponibilidad no se han implementado aún en la Sociedad. La aplicación de esta medida está sujeta al marco de la solución de los contratos de disponibilidad.

Contratos de disponibilidad de los Ciclos Combinados y de equipamiento de las unidades Turbovapor (TV)

El contrato de disponibilidad de equipamiento de ciclos combinados finalizó el 31 de octubre de 2016. Sin perjuicio de ello, el 23 de diciembre de 2016 la Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica autorizó la ampliación del financiamiento contemplado en el Contrato de Disponibilidad de Equipamiento de Ciclos Combinados en el MEM por un monto de U\$S 4.373.634 con el objeto de realizar mantenimientos extraordinarios en la unidad TV10. Por otro lado, el 13 de febrero de 2017, CAMMESA mediante Nota B-112914-1 informó a la Sociedad las obras que serán reconocidas durante el presente año bajo el Contrato de Disponibilidad de los Ciclos Combinados en respuesta a la nota GG N° 1506/16.

Durante diciembre 2017, se enviaron sendas notas a CAMMESA, con el objeto de solicitar la liquidación final del contrato de ciclos combinados y por otra parte, dado el nuevo marco regulatorio y la conclusión de las obras, acordar la terminación del contrato de disponibilidad de las unidades turbovapor.

Durante el año 2018, se continuó con la negociación con la autoridad para resolver la liquidación final de los contratos, no habiendo obtenido respuesta oficial de CAMMESA.

Situación del Mercado de Combustibles en el MEM

La política energética implementada por las Autoridades continuó durante el año 2018 priorizando el abastecimiento residencial por sobre el resto de los usuarios de dicho combustible (igual situación que la presentada en años anteriores).

Durante 2018 la producción nacional de gas natural ha bajado levemente. Se ha continuado importando GNL, inyectado al sistema a través de las plantas regasificadoras de Bahía Blanca y Escobar, con una inyección de 3.567 millones de m³, un 20% inferior a la del 2017.

Adicionalmente, se contó con la importación de gas proveniente de Bolivia, que totalizó una inyección de 6.014 millones m³, siendo dicho volumen un 9% por debajo al operado durante el año 2017. Adicionalmente Chile participó de las importaciones de gas a la Argentina, en menor escala (-22% respecto al 2017) con entregas desde los gasoductos de interconexión Gasandes y Norandino e inyectó el 3,4% del volumen total importado al país durante el 2018. La novedad del año es que gracias a la mayor producción de gas no convencional en Vaca Muerta, durante los últimos meses del 2018 se empezó a exportar gas a Chile. Las exportaciones alcanzaron 451 millones m³.

Por otra parte, el consumo de combustibles líquidos para el sector usinas, durante el año 2018, tuvo una menor participación respecto al año 2017, con una disminución del 37% para el Gas Oil y del 56% para el Fuel Oil.

En julio de 2018, se han modificado los precios de gas natural de referencia reconocidos a los Generadores del MEM a través de la Resolución emitida por el Ministerio de Energía y Minería N° 46/2018, a partir de la cual la autoridad aprobó una disminución en el precio de gas entregado por los productores al segmento generación.

Para optimizar los precios del gas a la generación, el 6 de septiembre se ha hecho una subasta interrumpible en el mercado MEGSA. Los precios quedaron por debajo del precio de referencia en todas las cuencas con un descuento medio del 8% (3,8 U\$/Mbtu vs 4,1 U\$/Mbtu), el mayor descuento lo obtuvo la cuenca de Neuquén y el menor en la cuenca Norte que se adjudicó casi al precio de referencia.

A su vez, también se ajustaron los valores de los servicios de Transporte y Distribución para el mercado argentino aunque se modificaron los coeficientes aprobados por la RTI para realizar las actualizaciones tarifarias.

En lo que respecta a la logística de abastecimiento de combustibles, durante el año 2018, CAMMESA continuó gestionando el abastecimiento de combustibles a las centrales del MEM, incluyendo todos los servicios de almacenamiento y de transporte fluvial y terrestre que resulten necesarios para el abastecimiento hasta el mes de noviembre.

El 7 de noviembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 2018-70-APN-SGE, mediante la cual se habilita a los Agentes Generadores, Cogeneradores y Autogeneradores del MEM a procurarse el abastecimiento de combustible propio para la generación de energía eléctrica. El mismo día de publicada dicha Resolución, CAMMESA habilitó la declaración de Costos Variables de Producción (CVP), a ser declarados antes del jueves 8 de noviembre a las 16hs.

Muchos operadores adhirieron a la opción de compra de gas para sus centrales, entre las cuales se encuentra Costanera, a partir de la última quincena del mes de diciembre.

Contratos en el Mercado a Término (MAT)

En el marco de la Resolución S.E. N° 95/2013, la contratación y renovación por energía Base en el Mercado a Término quedó suspendida en forma provisoria. Como consecuencia de ello, la compañía no pudo desarrollar ni realizar nueva contratación en el MAT.

Las perspectivas en el sector vislumbran que, a partir de cambios regulatorios que podría implementar el Gobierno, el Mercado a Término volvería a tener vigencia para los Generadores, tal como lo fue antes de la sanción de la Resolución S.E. N° 95/2013.

Ofertas Disponibilidad Garantizada

A partir de la sanción de la Resolución SEE N°19/2017 se estableció el nuevo esquema remunerativo del cual participan los Generadores Térmicos, considerando una remuneración mínima de potencia y la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad garantizada y disponibilidad garantizada adicional (DIGO y DIGO ADICIONAL respectivamente).

En tal sentido, Costanera participó en la Programación Estacional de Verano 2018 (1 de noviembre de 2017 hasta el 30 de abril de 2018), en la Programación Estacional de Invierno 2018 (1 de mayo hasta el 31 de octubre de 2018) y Programación Estacional de Verano 2019 (1 de noviembre hasta el 30 de abril de 2019) de los compromisos de disponibilidad garantizada.

Gestión de Combustibles

A partir de noviembre se habilitó a los Agentes Generadores, Cogeneradores y Autogeneradores del MEM a procurarse el abastecimiento de combustible propio para la generación de energía eléctrica. En ese sentido CAMMESA habilitó la declaración de Costos Variables de Producción (CVP), con un tope denominado "precio de referencia". Los generadores compran su propio gas y transporte, y Cammesa luego reembolsa el CVP declarado.

Muchos operadores adhirieron a la opción de compra de gas para sus centrales, entre las cuales participó Costanera, durante la última quincena de diciembre 2018.

Proyecto Vuelta de Obligado Sociedad Anónima (VOSA)

La Sociedad, durante el año 2015, comenzó a operar en Ciclo Simple las dos turbo gas de 270MW cada una. El 20 de marzo de 2018 la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista SA (CAMMESA) habilitó la operación comercial de la totalidad de las instalaciones de la nueva central -que están conformadas por un Ciclo Combinado de 2 Turbinas de Gas y 1 Turbina de Vapor- en su funcionamiento como Ciclo Combinado, totalizando una capacidad de 845 MW de potencia.

El proyecto incluye además una subestación de transformación y maniobras, un gasoducto de aproximadamente 16.500 metros, cuatro tanques de combustible para gas oil y dos para biodiesel, una isla de potencia, e instalaciones principales, secundarias y complementarias. Estos trabajos están asociadas entre Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y Víctor M. Contreras y Cia S.A., actuando CVOSA por cuenta y orden del Fideicomiso Central Vuelta de Obligado.

MEDIO AMBIENTE, CALIDAD y DESARROLLO SOSTENIBLE

El balance del año 2018 de la Sociedad cuenta con hitos importantes alcanzados en todas las vertientes de la sostenibilidad. Parte del principio de que su desempeño en materia sostenible, implica dar respuesta a las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés, muy especialmente de aquellos con los que tiene una relación más estrecha en el desarrollo de sus negocios. Por ello, su responsabilidad es generar energía eléctrica suministrando un servicio seguro y de calidad a la sociedad, la creación de valor y rentabilidad, la salud y la seguridad, el desarrollo personal y profesional de las personas que trabajan en la empresa, el buen gobierno, el comportamiento ético, la protección del entorno, la eficiencia y el desarrollo de la comunidad en la que operamos.

En septiembre del 2015, la Organización de las Naciones Unidas presentó los "Objetivos de Desarrollo Sostenible" estableciendo una nueva agenda de desarrollo sostenible basada en un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Cada uno de ellos tiene una serie de metas específicas que deben alcanzarse en el año 2030.

Costanera, al igual que las demás compañías del Grupo Enel en el resto del mundo, se compromete a integrar estos objetivos a su estrategia y transformarlos en metas cuantificables para la concreción de los mismos. Este desafío es llevado a cabo mediante el Plan de sostenibilidad 2018-2021 en el que se establecen actividades agrupadas siguiendo los pilares estratégicos del Plan de Gobernanza Social y Ambiental del Grupo. Cada actividad se encuentra vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y a las Dimensiones del Plan de Cultura Interna de Sostenibilidad 2018 de Enel Argentina.

De acuerdo con el plan, se realizó el 11 de Julio de 2018 la recertificación del Sistema Integrado de Gestión Argentina incluyendo la certificación de los Sistemas de Gestión Medioambiental según la Norma Internacional ISO 14001: 2015, el de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001: 2015 y el de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a OSHAS 18001:2007 a través de la casa auditora RINA de Italia.

Es importante destacar que la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires otorgó a Costanera, el 30 de Junio de 2017, el Certificado de Aptitud Ambiental con una validez de cuatro años.

Asimismo, se dio cumplimiento a los objetivos de la Compañía, suministrando a nuestros clientes un servicio de forma responsable y eficiente, asegurando el respeto y el equilibrio de los intereses de los accionistas, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que la empresa opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad.

El cambio climático y el calentamiento global plantean desafíos sin precedentes a la comunidad mundial. El compromiso de proveer energía eléctrica y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, hizo que la Sociedad privilegiara los sistemas de gestión de ecoeficiencia basado en el desarrollo de las mejores prácticas para la optimización de la operación y mantenimiento de las instalaciones.

Costanera, consciente que utiliza recursos naturales muy valiosos y que los procesos industriales propios de nuestras actividades, conllevan efectos inevitables sobre el entorno, durante el año 2018, procuró emplear las tecnologías más limpias y eficientes y orientó su capacidad a la reducción de estos efectos a escala local, en conjunto con una política de reducción de emisiones a nivel global.

Además, la Sociedad está participando en el esfuerzo de coordinación entre los gobiernos, las organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado, para la generación de proyectos viables de eficiencia energética y ecoeficiencia. Entre los que se encuentran, la generación de energía eléctrica a través de recursos renovables (ERNC), como opciones efectivas para actuar en forma práctica y realista en materia de Cambio Climático.

Desarrollo de Nuevas Tecnologías

La Compañía orientó su capacidad de investigación e innovación tecnológica a la reducción de los efectos sobre el entorno y a la obtención de mejoras en el ahorro energético.

En el Ciclo Combinado I, los estudios desarrollados derivaron en un proyecto asociado, para mejorar la eficiencia con un aumento de la potencia erogada y la reducción de las emisiones de NOx, proyecto que se ha implementado con éxito en julio de 2016.

Como parte de la renovación tecnológica, se ha realizado la adquisición de nueva instrumentación para la medición continua de emisiones gaseosas en todos los conductos de emisión. Este proyecto de inversión optimizar el control sobre los índices de emisiones. La instalación de los mismos se realizará durante el 2019.

Además, en 2018, se aprobó un nuevo proyecto de inversión para la realización de un Sistema Integral de Tratamiento de aguas industriales y pluviales con reutilización de las mismas en el sistema productivo, que permite la actualización y mejora tecnológica del actual sistema de tratamiento actual.

Indicadores de Ecoeficiencia

Costanera busca permanentemente contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad en la que opera. Para ello, identifica, evalúa y gestiona los aspectos medioambientales derivados de sus actividades, más allá del estricto cumplimiento de la normativa vigente. La conservación de los recursos naturales en especial el agua es un objetivo prioritario. La gestión sostenible de los recursos hídricos por parte de la Compañía se centra en tres aspectos fundamentales:

- Una utilización racional y eficaz de este recurso.
- La conservación de su calidad.
- La minimización de los efectos de posibles vertidos, sobre el medio receptor.

En Planta de Agua se ha incorporado una Planta de Osmosis que permite realizar una gestión más eficiente en el tratamiento de desmineralización del agua y optimización en el uso de la misma. El control exhaustivo de los procesos permitió obtener en el año 2018 un índice de consumo de agua desmineralizada de 0,13 (TnH₂O/MWh).

La compañía implementa procedimientos de prevención y control de la contaminación atmosférica con el fin de minimizar el impacto de sus gases de combustión sobre el entorno. Esto es desarrollado a través de un programa de monitoreo y control de parámetros ambientales que incluye monitoreo de las emisiones gaseosas en conductos de emisión y de la calidad de aire en inmediaciones del predio de la Central.

Los ratios de obtenidos en el presente ejercicio de emisiones gaseosas, en promedio entre las unidades TurboVapor, los dos ciclos combinados y los motogeneradores, por unidad de energía producida fueron de: CO₂ 0,44 (TnCO₂/MWh); de NO_x 0,63 (kg NO_x/MWh); de SO₂ 0,11 (kg SO₂/MWh) y de material particulado 0,009 [kgMP/MWh].

Durante 2018 se continuaron con los programas para reutilización de residuos no peligrosos, que incluye la separación de papel en oficinas para el reciclaje a través de la Fundación Garrahan y se ha iniciado un programa de reciclaje de maderas con el Instituto 13 de Julio para la confección de mobiliario para la Casa Garrahan.

En cuanto a las medidas de eficiencia energética, se ha comenzado a renovar la iluminación de los puestos de trabajo por iluminación más eficiente compuesta por paneles LED.

Costanera ha adherido voluntariamente al Programa de Producción más Limpia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo que fue otorgado el ECOSELLO de Adhesión al Programa el día 22 de febrero de 2018.

Desarrollo Sostenible

Al comienzo del año 2018 se establecieron las metas del Plan de Sostenibilidad anual. Se realizó el relevamiento de los grupos de interés con los que la Sociedad se relaciona, continuando con la evaluación de prioridades en función de los temas de mutuo interés. Luego de estas ponderaciones se definieron los temas materiales sobre los cuales desarrollar el plan de acción a seguir en concordancia con los pilares estratégicos de la compañía y los temas relevantes para los grupos de interés.

La Sociedad tuvo su Informe de Sostenibilidad 2017 publicado en conjunto con las empresas de Enel en Argentina, bajo los lineamientos de la Global Reporting Initiative, GRI Standards, conforme el compromiso asumido con los Principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Estos principios, más allá de la declaración formal que suponen, son de interés estratégico para todas las empresas del Grupo Enel y nos comprometen a actuar y a gestionar conforme a ellos.

Relación con la Comunidad

La Sociedad promueve acciones destinadas al fortalecimiento de la relación con la comunidad. En este marco, aplica la estrategia de relacionamiento basada en la creación de Valor Compartido. Esta estrategia contempla los *Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas*, relevantes para el Accionista vinculados a *Educación de Calidad, Acceso a la Energía, Crecimiento Económico y Trabajo Decente y Acción por el Clima*.

Voluntariado Corporativo

El plan de voluntariado corporativo estuvo orientado a la integración de los trabajadores y la promoción de la conciencia ambiental, por medio de acciones de protección y mitigación que benefician también la población vecina. Específicamente, se desarrolló la plantación de 100 árboles autóctonos en la reserva Ecológica Costanera Sur.

Cultura Interna de Sostenibilidad

- Trabajadores de Costanera participaron del Programa de Cultura Interna de Sostenibilidad de Enel en Argentina, en la dimensión que enfatiza la temática medioambiental. El grupo de trabajo "Respetamos el Medioambiente" desarrolló el proyecto de Economía Circular con Equipamiento informático reutilizable y/o de rezago para beneficiar proyectos sociales que fortalecen a emprendedores locales y mejoran la empleabilidad. El Programa de Cultura Interna, con participantes de tres empresas de Enel en Argentina se formó por equipos integrado por trabajadores utilizando metodología Agile de trabajo en la determinación y desarrollo del proyecto socio ambiental.
- En esta misma línea medioambiental, un tema central para la empresa, se diseñaron y desarrollaron otros proyectos involucrando la cuestión ambiental y generando también beneficios para la ciudad y población vecina. Fueron desarrollados en 2018 o planificados para el próximo año proyectos de: Reciclaje de madera, jardín vertical, plantación de árboles autóctonos en la costa de la planta, reciclaje de residuos de oficina para el Programa de la Fundación Garrahan, Vehículo Eléctrico para uso interno de la planta, y donaciones de mobiliario de madera reciclable con fines sociales.
- Para trabajar la sostenibilidad y responsabilidad social en la cadena de proveedores, los equipos de HSEQ de Costanera y de Sostenibilidad desarrollaron charlas masivas dirigidas a representantes de contratista vinculadas a la seguridad de los trabajadores en la Central.

Visita a la Central - Programa Puertas Abiertas

Esta iniciativa se enfoca en la educación, el desarrollo profesional y la integración con la comunidad. Durante el año la Central abre sus puertas y recibe a diferentes instituciones, las cuales realizan una visita guiada por las instalaciones de la misma y participan de una charla instructiva en la que se describen las principales características de la generación de energía y del funcionamiento de la central. Durante el 2018 se recibieron 701 beneficiarios de 22 visitas realizadas.

Prácticas Profesionales – Jóvenes de Escuelas Técnicas

En acuerdo firmado con la Escuela Técnica 13 de Julio los estudiantes avanzados reciben oportunidad de realizar prácticas profesionales en la empresa como parte de su formación y desarrollo para el mercado de trabajo.

Hechos destacados

*Alumnos de 4º año del secundario CPEM Nº 9 de Villa el Chocón-Neuquén, visitaron la planta de Costanera en Buenos Aires, en una acción que integró los diferentes negocios de Enel en Argentina (Generación Térmica Costanera, Generación Renovable de El Chocón, y Distribuidora EDESUR).

Junto con la visita a Distribuidora del Grupo se ha dictado Confección de CV y Entrevista laboral para el primer empleo, para los alumnos del colegio secundario de la Villa Chocón.

*En el primer evento *Planta Abierta de Costanera*, se contrató a un proveedor social "Los Perejiles" integrado por jóvenes emprendedores con Síndrome de Down que realizaron parte del servicio de Catering en dicho evento. Este evento estuvo dirigido a los trabajadores y ciertos visitantes externos. Cabe mencionar que ese día una escuela también hizo visita de la Central.

*Programa Buenos Aires Produce más Limpio

Una acción conjunta entre Sostenibilidad y el área de HSEQ, la participación en este proyecto surge de la proximidad con la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires (APRA). El proyecto incluye mejoras en eficiencia energética, y tratamiento de residuos. Se obtuvo el primer ECOSELLO del programa posterior a la capacitación recibida de la autoridad de aplicación. Nos encontramos en la etapa de validación del plan y auditoría de procesos.

Los beneficiarios directos de los proyectos ya ejecutados durante el 2018 son más de 750 personas que participaron o fueron directamente beneficiadas en las acciones. (Puertas abiertas: 701; Plantación de árboles con voluntarios: 28; Prácticas Profesionales 3; Acción voluntaria en Casa Manu 22).

CAPÍTULO IV

CAPACITACIÓN y DESARROLLO, RELACIONES INDUSTRIALES, HIGIENE y SEGURIDAD, MEDICINA LABORAL y BIENESTAR, COMUNICACIÓN, JORNADAS DE REFLEXION Y COMUNICACIÓN INTERNA

Capacitación y Desarrollo

Capacitación

La Sociedad considera la Capacitación como una de las claves para alcanzar los objetivos en la organización. Desarrollar y mejorar las competencias y habilidades del personal permite mantenerse en la vanguardia tecnológica tanto en Mantenimiento como en Operación de las Centrales.

En línea con este concepto, se realizó el Proceso de Detección de Necesidades de Formación, que fue la base para desarrollar el Plan Anual de Capacitación.

Dicho Plan contempla formación Operativa (Hard) y de Habilidades Estratégicas (Soft) cuyo objetivo es potenciar las competencias de nuestros colaboradores.

En el ámbito Operativo, la formación tiene por objetivo brindar conocimientos que permitan a nuestros colaboradores realizar las tareas asignadas promoviendo los conocimientos de temas específicos en función de sus tareas. En los que respecta a Habilidades Estratégicas tiene como objetivo entrenar a los trabajadores para adaptarse y poder asumir desafíos en entornos cambiantes.

Dentro del eje Operativo se han realizado cursos de formación de operadores de las distintas unidades generadores, tanto Turbovapor como Ciclo Combinado 1 y 2 y Servicios Transversales. En consonancia con la parada programada del Ciclo Combinado 1 y 2, se destinó tiempo para la actualización de la Información Técnica Resumida. Adicionalmente, se procedió a la habilitación de operadores en el Procedimiento Técnico Nro. 15 de CAMMESA, donde se revalidó las competencias de más de 20 operadores.

En materia de formación en Seguridad y Prevención de Riesgos, aspecto que ocupa un lugar preponderante dentro del esquema de Capacitación de la organización, hemos continuado con el dictado de cursos orientados a todo el personal, sobre Elementos de Protección Personal (EPP), Nuevos Permisos de Trabajo, Talleres de Seguridad Intrínseca, Prevención en "ASBESTO": aspecto práctico y técnico de su manejo, Primeros Auxilios y RCP. Este año hemos sumado también talleres de Uso de AED, Operación Segura de Puente Grúa, Trabajo en Altura, Espacios Confinados, Plan de Emergencia y Evacuación de Planta, Seguridad contra incendios, Seguridad Vial y SHE 365. El proyecto SHE 365 (Safety, Health and Environment - 365 por todos los días del año), es una iniciativa que apunta a fortalecer la cadena de compromiso corporativo en relación con los temas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, identificando las posibles acciones que cada uno puede tomar para mejorar su efectividad. Está dirigido a los Responsables de Generación y al personal operativo de planta.

En relación al Eje de Habilidades Estratégicas se trabajó tanto con la Alta Dirección como con Mandos Medios. El Colectivo de Directores y Gerentes realizó dentro el Programa de Desarrollo para Directivos la "Jornada de Inmersión Agile" en la organización educativa Digital House. La misma tuvo como objetivo el desarrollo de conocimientos y habilidades que impactan en el mundo digital para lograr la transformación digital requerida en el negocio.

En el colectivo de Mandos Medios, se implementó el Programa "Líderes Generación" que abarcó 30 colaboradores entre supervisores y jefes de turno. Los mismos realizaron más de más de 40 horas de formación, cuyo objetivo fue en fortalecer las habilidades y aptitudes de Liderazgo, aportando una visión clara sobre el estilo y modelo esperado para la conducción de los equipos operativos de trabajo basados en los Comportamientos Open Power, atendiendo los requerimientos del negocio

Asimismo, pasando a un modelo de formación experimental se implementaron Programas de Shadowing y Mentoring, con el objetivo de apoyar y acelerar el proceso de aprendizaje transfiriendo competencias técnicas, de gestión y actitudinales de trabajadores con mayor expertise a colaboradores con potencial de desarrollo.

Desarrollo

Desde el punto de vista de las acciones vinculadas a la motivación y desarrollo del personal se pueden mencionar:

La Empresa continúa apostando al desarrollo de los trabajadores y sus hijos, dando continuidad al *Programa de Becas de estudios* secundarios, terciarios y universitarios para trabajadores e hijos de trabajadores el cual está vigente desde hace más de 15 años.

Durante el año 2018 se procedió a la *Evaluación de Desempeño* de todo el Personal según el tipo de encuadre.

Se efectuó la Evaluación de Objetivos del *Personal Fuera de Convenio*, mediante el programa *Annual Bonus*. Asimismo, se realizó la Evaluación de Comportamientos de dicho Personal por medio del Performance Appraisal, bajo la plataforma Oracle.

Se realizó la *Evaluación de Desempeño* para el *Personal de Convenio de APSEE* y LYF por medio del sistema local y bajo la plataforma de la intranet. Se incluyeron los diez comportamientos del Grupo ENEL determinados a nivel Global

Beneficios al personal

Durante el año 2018, las actividades de Beneficios al Personal desarrolladas tendieron a fortalecer la política de integración del trabajador y su familia con la Compañía y su pertenencia a la misma.

Reforzando nuestro compromiso hacia un abordaje integral de las necesidades de nuestros colaboradores, como individuos y padres de familia, dentro del marco de Diversidad e Inclusión, sumamos beneficios parentales bajo los Principios de Igualdad.

Es una prioridad ofrecer a nuestros colaboradores, sin distinción de género, un ambiente de trabajo inclusivo donde se contemplen las necesidades tanto de los recientes padres de familia, como así también, la equiparación de licencias entre padres biológicos y adoptivos.

Propiciando una mejora en el Bienestar y Calidad de Vida, creamos nuevos beneficios que buscan contemplar las cuestiones de género en toda su diversidad.

- **Licencia por Maternidad:** equiparación para madres por guarda con fines de adopción con la licencia para madres biológicas.
- **Licencia por Nacimiento para Padres:** incremento de los días de licencia para padres biológicos y de guarda con fines de adopción a 5 días corridos.
- **Licencia por Unión Convivencial:** equiparación con la licencia por matrimonio.
- **Aumento del reintegro por Guardería:** se incrementó el monto mensual otorgado a madres para la guardería de sus hijos.
- **Ampliación de las vacaciones:** los nuevos ingresos contaron con 15 días hábiles de vacaciones.

Dentro de las acciones de Conciliación entre vida laboral y familiar, las principales iniciativas fueron:

- Ampliación del Beneficio de "Smart Working" a todo el personal. Y además pasando de una metodología donde el colaborador puede conectarse desde cualquier lugar físico.
- Licencias Legales ampliadas:
 - Matrimonio,
 - Maternidad extendida por 3 meses por encima de lo que determina la Ley, paga al 100%.
- En fechas especiales se celebra y se reconoce al trabajador cada festividad con un obsequio.
- Hoy es tu Día, otorgando el día de cumpleaños libre dando la posibilidad que el trabajador pueda festejar con sus seres queridos.
- Vuelta al Cole se permite el ingreso al trabajo con horario flexible a los colaboradores para el primer día de clases de sus hijos.
- Family Day, dirigido a los hijos de los colaboradores con el fin de ofrecer a los chicos propuestas que abarquen diferentes estímulos y actividades recreativas. Este año se focalizó en actividades relacionadas con la digitalización y juegos virtuales.
- Día de la Mujer, celebración del 8 de Marzo junto con todas las colaboradoras del Grupo. Se realizó un Encuentro con actividades propias de la fecha y se brindó media jornada laboral libre.

También apostamos al Bienestar y la Salud, fortaleciendo distintas actividades orientadas al deporte, al cuidado de la alimentación y del cuerpo, entre ellos se destacan:

- Torneo Interno de Fútbol Masculino y Femenino, se realizó el 4^{to} Torneo Copa Energía Positiva con la participación de los trabajadores en distintas categorías. Fueron jornadas de integración, deporte y encuentro con las familias de los trabajadores, superando cada año la cantidad de participantes. Además se realizó la 2^{da} Edición Copa Nacional ENEL, en la que los ganadores del Torneo Copa Energía Positiva se enfrentaron con los ganadores de las categorías Junior y Senior del Chocón.
- Durante 2018 continuamos colaborando con la comunidad participando con un fin solidario en las carreras: "Unicef", "Dale Vida", y la corre caminata "Casa Manu". Los trabajadores participaron de las distintas maratones y además contaron un espacio de encuentro e integración común.
- Programa *ENEL Te Cuida*, se planificaron actividades y workshops referidos a la salud y bienestar corporal y mental, buscando la adopción de hábitos saludables y el control de factores de riesgo. Entre ellos se realizaron: Masajes Express, Skin Chek, Encuentros de Mindfulness, Expo Salud, Educación Postural, Nutricionista, Alimentación Saludable, Charla de Prevención contra el Cáncer de Mama, entre otros.
- Parental Program, programa que busca acompañar a las trabajadoras durante el período de maternidad a través de:
 - Smart Working durante los primeros 6 meses,
 - Reintegro por actividades de gimnasia para embarazadas, natación o Yoga,
 - Realización de entrevistas conjuntas entre los Responsables de Línea y el PBP, para conocer sus expectativas, y darles seguimiento,
 - Charlas con un especialista en obstetricia sobre el pre y post parto.
- Continuamos con el beneficio de descuento en el Gimnasio MEGATLON, convenio corporativo con la prestigiosa cadena de deportes con descuentos en su afiliación para trabajadores y sus familiares.

Dentro del marco Economía Sostenible, durante el año se destacaron:

- Se mantuvo el beneficio de Préstamos al personal a tasa 0 % interés, con el fin de asistir a aquellos empleados que requieran de su apoyo ante una situación de apremio financiero
- Se otorgó a todo el personal las Cajas Navideñas para compartir en familia.
- Reconocimiento por Antigüedad, los colaboradores reciben una retribución monetaria.
- Entrega del Kits Escolares al comienzo del año lectivo para los hijos de trabajadores que transitan desde preescolar hasta 7^{mo} grado de la primaria.
- Becas para Trabajadores e Hijos de Trabajadores de convenio otorgando un monto anual de dinero para su desarrollo.
- Reconocimiento al mérito para Hijos de Trabajadores Fuera de Convenio destinando un monto anual para que continúen sus estudios.

Selección de personal

La Política de "Recruiting" promueve el cubrimiento de las vacantes, que surgen en la organización, con postulantes internos. El objetivo fundamental es brindar igualdad de oportunidades y opciones concretas de movilidad y desarrollo profesional al personal. Durante el año 2018 han surgido cuatro búsquedas internas, de las cuales tres resultaron con éxito.

Adicionalmente, en el transcurso de 2018 se realizaron tres búsquedas externas, procesos que surgen cuando una vacante no puede cubrirse con búsquedas internas debido a la especificidad del puesto.

Para seleccionar a los candidatos se realizan entrevistas individuales, psicotécnicas, y grupales a través de un "Assessment Center", denominado Recruiting Day: la nueva metodología impulsada por el Grupo, con el objetivo de identificar talentos que mejor se alinean con la filosofía Open Power del Grupo. El mismo consiste en realizar un Assessment donde los postulantes tengan la posibilidad de "Vivir Enel" creando una experiencia de inmersión en la compañía, y finalmente identificar el mejor candidato para ingresar a la organización. Este proceso incluye la participación de las primeras líneas del Negocio y de RHO, buscando transmitir a los participantes sus experiencias en el Grupo Enel.

Además, iniciamos el Programa de Pasantías que contó con un total de tres pasantes de Ingeniería Eléctrica/Electromecánica, que han comenzado a realizar sus prácticas.

Relaciones Industriales

Como consecuencia de las negociaciones llevadas a cabo con la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE) y el Sindicato Luz y Fuerza -Capital Federal (SLyF), con fecha 17 de Julio de 2018, Enel Generación Costanera S.A. ha suscripto con ambas Entidades Gremiales una nueva acta por la cual se establece un incremento salarial adicional al previsto en el Acta Acuerdo vigente hasta el 31 de Octubre de 2018.

En tal sentido, se resolvió aplicar un incremento sobre las base de las remuneraciones del mes de Junio de 2018 según el siguiente detalle:

- Un 2,7% con vigencia a partir del mes de Julio de 2018.-
- Un 2,7% con vigencia a partir del mes de Agosto de 2018.-

Asimismo, las partes convinieron un incremento en la Contribución Especial Seguro de Vida y Gastos Funerarios, cuyo monto ascendió a \$225 con vigencia Julio 2018.

El 20 de noviembre de 2018, se suscribió con Luz y Fuerza un acuerdo referido al incremento salarial correspondiente al periodo diciembre 2018 a octubre 2019 en los siguientes términos:

- Un 10% con vigencia a partir del mes de diciembre de 2018.
- Un 8% con vigencia a partir del mes de febrero de 2019.
- Un 5% con vigencia a partir del mes de abril de 2019.
- Un 5% con vigencia a partir del mes de julio de 2019.
- Un 5% con vigencia a partir del mes de octubre de 2019.

Asimismo, se acordó el incremento de la bonificación por Presentismo sujeta a las siguientes pautas:

- Cantidad ausencias en prestación servicio trimestral Bonificación por Presentismo trimestral:

Ninguna (0)	\$ 7.500.-
Una (1)	\$ 5.000.-
Dos (2)	\$ 2.500.-

Tres ó más No corresponde

De conformidad con el Reglamento de Control Disciplinario vigente en la Compañía, y en un todo de acuerdo con el Código de Ética, durante el transcurso del año 2018 se han aplicado variadas sanciones al personal con motivo de irregularidades detectadas en el control de ausentismo, falta de probidad en la labor y/o el incumplimiento a sus obligaciones laborales.

Costanera, acorde a su política permanente, continúa trabajando en las relaciones con el personal a través de un buen clima laboral basado en el diálogo fluido y permanente con las distintas entidades gremiales y los representantes de los trabajadores en la empresa.

Higiene y Seguridad

Mantenimiento de Planta

Durante este año, como actividad relevante adicional al funcionamiento de Planta, se realizó el mantenimiento general del Ciclo Combinado N°2, incrementándose la presencia promedio en 81 trabajadores contratistas por día.

El mantenimiento fue dividido en dos fases, comenzando en primer lugar por la Unidad 8 en el mes de febrero y, continuando, a fines de julio con la Unidad 9.

En la realización de los trabajos de mantenimiento y reparación del Ciclo Combinado N°2 participaron un total de 13 empresas contratistas y subcontratistas, siendo las contratistas principales Mitsubishi, a cargo de las tareas de mantenimiento y reparación de las turbinas a gas, y Grupo Metar, encargado de las actividades relativas a las calderas de las Unidades.

Durante la segunda fase del mantenimiento al Ciclo Combinado, se ha implementado satisfactoriamente el Safety Moving Pool (Grupo Multidisciplinario conformado por personal de la Unidad de Seguridad e Higiene, del Departamento de Operaciones y de Mantenimiento, el cual es aplicado en todas las Plantas de Enel durante los mantenimientos mayores) así como se ha realizado semanalmente la reunión de coordinación de actividades específica para la parada. Estas reuniones fueron encabezadas por el personal de la Unidad de Seguridad e Higiene de la Planta, y a la misma asistieron tanto los Jefes de Obra y Responsables en campo de Seguridad e Higiene de todas las empresas contratistas involucradas como los Supervisores de los trabajos por parte de la Planta, con el objetivo de coordinar los trabajos, evitar interferencias entre las distintas actividades y de esta manera minimizar los riesgos.

En los distintos frentes de trabajo la actividad de la Unidad de Higiene y Seguridad se centró principalmente en el control intensivo y constante de las actividades desarrolladas tanto por el personal propio como por el de las empresas contratistas mediante el seguimiento de tareas, corrección de desvíos in situ, capacitación, coordinación de tareas de riesgo, recorrida diaria en los frentes de trabajo, exigencia de provisión y control de uso y calidad de los elementos de protección personal y el cumplimiento de planes de Prevención de Riesgos debidamente aprobados por la ART y presentados antes del comienzo de las obras.

Durante el mantenimiento, se han realizado 336 controles de seguridad a las actividades efectuadas tanto por el personal contratista como por el personal propio, incluyendo la inspección de elementos y equipos de trabajo, uso de EPP, áreas de trabajo y de acopio de material, entre otras.

Procedimientos internos

A partir de la necesidad de establecer documentos que detallen los procedimientos de seguridad para llevar a cabo distintos trabajos, las normas internas de la Planta y los procesos de actuación en caso de situaciones de emergencia, se han emitido las siguientes instrucciones operativas:

- Instrucción Operativa no. 1249 Inspección Periódica Elementos de Izaje UB Costanera
- Instrucción Operativa Identificación de las condiciones límites de seguridad en las actividades de Operación
- Instrucción Operativa no. 001 Trabajos Subacuáticos
- Instrucción Operativa no. 002 Plan de Autoprotección U.P. Costanera (que incluye el Plan de Emergencia, el cual especifica y desarrolla el proceso de actuación ante las distintas posibles situaciones de emergencia, y el Plan de Evacuación).

Formación

Durante el 2018, se realizó un gran esfuerzo para incrementar el grado de formación y entrenamiento en material de Seguridad y Salud Laboral de todo el personal. Las horas de capacitación en la materia fueron 6.504 involucrando a 3.539 participantes de personal propio y contratista.

Las principales actividades de formación que se dictaron fueron sobre las siguientes temáticas:

- Inducciones a personal contratista.
- Curso de Conducción Segura dictado por Seguridad Vial - Ministerio de Transporte.
- Capacitación en Trabajos con Tensión hasta 1 kV, a partir de la cual se evaluó al personal técnica y psicológicamente, y se entregaron las correspondientes habilitaciones en cumplimiento con la Resolución 3068 de la Superintendencia de Riesgo del Trabajo.
- Trabajos en altura y espacios confinados dictado por rescatistas especializados en el tema.
- Plan de Autoprotección. Riesgo de incendio.
- Capacitación sobre Asbesto a personal propio y contratista dictada por la Unidad de HSE de la Planta en conjunto con la ART.
- Peligro y riesgo. Accidentes y casi accidentes. Importancia del reporte de casi accidentes Supervisión de trabajos

Adicionalmente, se ha entregado tanto al personal propio como contratista el "Libro de Seguridad" para bolsillo, el cual contempla las normas generales en materia de seguridad que deben ser cumplimentadas tanto durante la ejecución de los trabajos como en las instalaciones de la Planta.

Simulacros

Durante 2018 se han efectuado cinco simulacros, de los cuales dos fueron simulacros de evacuación de todo el personal presente en la Planta. El primero involucró a un total de 394 personas mientras que el segundo a 388.

Además, se efectuaron, durante el mantenimiento del Ciclo Combinado Nº 2, dos simulacros de rescate en altura, siendo realizados uno en turno día y el otro durante el turno noche, y un simulacro de rescate en espacio confinado. Durante los mismos se involucró tanto a personal propio como contratista, quienes debieron evacuar la supuesta zona afectada.

Auditorías

Durante el mes de julio, el ente certificador RINA ha auditado nuestro de Sistema de Gestión Integral con el objetivo de revalidar la certificación del mismo. Satisfactoriamente hemos certificado nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a la norma internacional OSHAS 18001:2007, el Sistema de Gestión Medioambiental según la norma internacional ISO 14001:2015 y el Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001:2015.

Internamente, se han realizado 366 auditorías de trabajo, verificando el cumplimiento de las correspondientes normativas y el correcto desempeño de los trabajadores propios y contratistas mediante un sistema estandarizado denominado IPAL (Indicador de prevención de Accidentes Laborales) el cual nos ayuda a mantener adecuados parámetros de control de las tareas y de su entorno.

Cabe mencionar la implementación de las Safety Walk en las que participa el Jefe de la Planta, Jefes de Departamento y Supervisores junto a la Unidad de Higiene y Seguridad, logrando alcanzar catorce recorridas en campo durante el año 2018.

Accidentabilidad

Durante el año 2018, no se han producido accidentes fatales ni severos, aunque cabe mencionar que tres trabajadores propios han sufrido accidentes in-itinere y un trabajador contratista sufrió un accidente no severo.

Medicina Laboral

Durante 2018 se trabajó intensamente en los Programas de Prevención en Seguridad y Salud Ocupacional, desarrollando los siguientes programas:

Prevención del Riesgo Ergonómico: Se realizó la planilla 3 y 4 de la resolución 886/2015 con una doctora especialista en Ergonomía. Se recorrieron todas las áreas de la planta, se capacitó a todo el personal de primera línea y se comunicó los factores de riesgo encontrados en los puestos de trabajo. Se identificaron los riesgos encontrados y las mejoras que fueron solicitadas en la planilla 1 y 2 de la resolución citada.

Se trabajó en el gimnasio, con supervisión profesional, sobre técnicas para la Rehabilitación general de la postura. Promoviendo el uso de este beneficio en la planta. Este riesgo se encuentra informado en la aseguradora, quien realiza a todos los trabajadores un cuestionario sobre afecciones ergonómicas y radiografías de control.

Prevención de Riesgo Cardiovascular: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo el personal a efectos de realizar los controles correspondientes. En los exámenes preocupacionales se solicita un Ecocardiograma Bidimensional.

También durante 2018 se realizaron Simulacros de Emergencia a efectos de evaluar el tiempo de llegada desde el consultorio -con el desfibrilador- hasta la persona en paro cardíaco. A partir de estos simulacros y a efectos de optimizar los tiempos, se brindó capacitación "In Company" a 30 empleados.

Adicionalmente en los exámenes periódicos se realiza control de tensión arterial a todos los trabajadores, y se solicita perfil lípido y electrocardiograma.

Prevención de Enfermedades Osteomusculares: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo el personal a realizar los controles correspondientes en el gimnasio de la empresa. Atención directa en el Consultorio Médico mediante técnicas de Kinesioterapia (Tratamiento por ultrasonido, Ondas electromagnéticas y Láser Medicinal). Todo esto en línea con la atención brindada en el gimnasio para todos los trabajadores propios y contratistas que lo requieran.

Prevención de Afecciones Metabólicas-Diabetes: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. También se realizaron controles periódicos de glucemia a los trabajadores con patología diabética. Asimismo, durante el examen periódico, se solicitó perfil Lipídico y Glucemia.

Adicionalmente, se trabajó intensamente en el Tema de alimentación saludable realizándose el Programa de Nutrición "In Company", con la asistencia de una profesional Licenciada en Nutrición, quien brindó asesoramiento nutricional a 64 trabajadores.

Prevención de afecciones Oculares: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. En ocasión del examen periódico se solicitó control de agudeza visual y se tomaron los valores de agudeza visual de todos los trabajadores.

Se trabajó en forma personal con cada empleado, la capacitación de la utilidad de los lentes de seguridad con aumento y la adaptación del mismo según su requerimiento. Con la asistencia y entrega desde noviembre de 2018 a 18 empleados. Continuamos con el encargo de los lentes de seguridad.

Prevención de Hipoacusia Inducida por Ruido: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes.

Durante el examen periódico y preocupacional se realizaron audiometrías a todos los postulantes y trabajadores activos propios. La aseguradora ART PROVINCIA, mediante el programa de Vigilancia Epidemiológica, citó a los trabajadores con desvíos a efectos de ratificar o rectificar la lesión.

Programa de Prevención de Lesiones de Piel: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes

En el Examen Periódico de 2018, se realizó a los trabajadores expuestos a Aceites Minerales, un examen de dosaje de 1-Hidroxi pireno en orina, para detectar posibles exposiciones excesivas a los aceites mencionados, para tomar las medidas correctivas correspondientes.

Programa de Prevención de Afecciones Ginecológicas: Informando y motivando, mediante charlas para el personal propio y contratista a cargo de un especialista Médico Ginecólogo. Se trató la prevención y detección de cáncer de mama, enfermedades de transmisión sexual y metodologías de anticoncepción. Del evento participaron 13 trabajadoras.

Programa de Prevención y Manejo del Estrés: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes.

Merece citarse que el gimnasio de la planta se utiliza como espacio abierto para las personas que quieran conocer y practicar técnicas de relajación y estiramiento.

Asimismo, se continuó con el Gabinete Psicológico, implementado en 2016, a cargo de una Licenciada en Psicología, destinado a brindar asesoramiento y contención a los trabajadores que lo requieran. Se realiza el seguimiento y la contención a los empleados recuperados por adicción a sustancias psicoactivas. Realizando un total de 88 atenciones en el año 2018.

Además, se coordinó y realizó 28 revalidaciones y 22 nuevos estudios de PT15, para empleados de operaciones. Con sus respectivos certificados, avalado por el Médico Laboral de la planta.

Cumplimiento del reglamento de la resolución 3068: para la ejecución de trabajo con tensión en instalaciones eléctricas de baja tensión en C.C y C.A.
Citando a todos los empleados expuestos de taller de instrumentos y taller eléctrico.

Programa de Prevención de Afecciones Prostáticas: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. Durante el examen anual periódico se realizó el control de antígeno prostático total a todos los trabajadores mayores de 40 años.

En relación a los Programas de prevención cardiovascular, dermatológica, donación de sangre, enfermedades de transmisión sexual, capacitación de posturas y lesiones osteomusculares: se realizó una EXPO SALUD en donde diferentes especialistas en el área correspondiente capacitaron al personal, tratándose los siguientes aspectos:

- La importancia de realizar actividad física y una alimentación sana tomando el índice de masa corporal personalizada y promoviendo aquellos en riesgo a la participación del consultorio de nutrición. Una breve charla de como seleccionar los alimentos y el consumo de alimentos saludables.
- Una profesora de stretching realizó una clase personalizada con cada empleado, promoviendo ejercicios que mejoran las posturas en el área laboral y la prevención de riesgo de lesiones osteomusculares. Promoviendo la actividad física y el gimnasio de la planta.
- Se trató la importancia de la donación de sangre y se evacuaron todas las dudas de los empleados interesados respecto a este tema. Se realizó la detección del grupo y factor con la entrega de un carnet para que lo lleven junto al documento.
- Capacitación sobre enfermedad de transmisión sexual, adicción al tabaco, droga y alcohol. Sus repercusiones en la salud y como solicitar ayuda en caso de padecerlo.
- Masaje IN COMPANY previniendo lesiones osteomusculares en cuello, hombro y escapula. Sobre todo para el personal expuesto al trabajo administrativo.
- Consultorio IN COMPANY con una especialista en dermatología, previniendo y asesorando sobre enfermedades y lesiones dérmicas.

Se contó con la participación de 156 empleados en todas las actividades.

Programa de Evaluaciones Médicas Preventivas: en el transcurso de 2018 se continuó con dicho programa, se realizaron 1350 exámenes preventivos de control a personal contratista en nuestro consultorio durante el año 2018.

Programa de Prevención de la Gripe: Continuamos con el incentivo del proceso de vacunación antigripal preventiva, mediante la entrega de gacetillas. A disposición voluntaria del personal se vacunaron 144 personas en el año 2018. Además, se continuó con la entrega de alcohol en gel a todos los sectores de la empresa según requerimiento.

Programa de vacunación antitetánica: Se vacuno a los empleados que están al límite de cumplir los 10 años de la última dosis, evitando el vencimiento de la cobertura. Con la convocatoria de 27 empleados, más 3 ingresos con el plan completo de la vacunación (3 dosis en total, al mes y los 6 meses).

Examen Anual Periódico 2018

En cumplimiento a la Ley 24.557, y en conjunto con la aseguradora de riesgo del Trabajo Provincia ART, se decidió realizar el Examen Anual Periódico 2018 en la planta para facilitar el cumplimiento del mismo por parte de los trabajadores.

Este estudio se desarrolló del 10 al 20 de septiembre de 2018, adicionándose posteriormente los días 26 al 28 de septiembre. Los controles se realizaron de acuerdo al mapa de exposición a riesgos laborales y de acuerdo al mapa de salud dentro del Programa de Prevención de Riesgo Cardiovascular.

Se realizó:

- Examen físico-clínico completo
- Examen de Sangre y Orina, con hemograma completo
- Hepatograma completo, para determinar función del hígado.
- Colesterolemia en sangre
- Enzimas hepáticas para posible daño del hígado
- Antígeno prostático a los varones mayores de 40 años.
- Radiografías digitalizadas de tórax a efectos de descartar asbestosis
- Audiometrías para evaluación de exposición a ruido
- En orina se midió además 1-hidroxipireno para exposición a aceites minerales
- Dosaje de drogas psicoactivas a todos los trabajadores.

Del estudio participaron 436 trabajadores.

Comunicación

En el año 2018 se continuó afianzando la filosofía de negocios Open Power del Grupo en Enel Generación Costanera. Desde la Dirección de Comunicación, se reforzaron las acciones para dar mayor visibilidad a la marca Enel en Argentina. Maurizio Bezzeccheri, country manager del país hasta el mes de julio, continuó participando de foros de energía, charlas en Universidades y concedió entrevistas a los medios de comunicación más destacados, posicionando a Enel como una empresa líder en el sector de la energía a nivel mundial.

Con la designación de Maurizio Bezzeccheri como Gerente General de Enel Américas y responsable de Sudamérica del Grupo, y la llegada en agosto de Nicola Melchioti como nuevo country manager de Argentina se dio continuidad a la tarea de afianzar a Enel como referente en el ámbito empresarial.

En este contexto, en el mes de mayo se celebró el 26° Aniversario de Enel Generación Costanera destacando el continuo trabajo realizado en la central. El compromiso asumido se hizo visible a través de las redes sociales difundiendo las noticias más relevantes de la empresa. Del mismo modo, se realizaron posteos con videos que incluyeron testimonios de trabajadores, imágenes de la compañía y acciones destacadas.

Este año, Enel Generación Costanera recibió un reconocimiento del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, obteniendo el primer Ecosello en el marco del programa "Buenos Aires Produce Más Limpio"; una distinción que constituye un paso clave para mejorar las condiciones medioambientales en la Industria.

Comprometidos con los valores Open Power: Responsabilidad, Innovación, Confianza y Proactividad, Enel sigue aportando al desarrollo de la movilidad eléctrica y en abril de 2018 acompañó el Gran Premio de Argentina de Motociclismo para promover la innovación, la sostenibilidad, las energías renovables y las ciudades inteligentes del futuro.

En 2018 Enel Generación Costanera adquirió un vehículo 100% eléctrico con motor a batería que, desde la Dirección de Comunicación, le aplicamos la imagen de la compañía. Al cierre del año, Enel ya cuenta con 3 puntos de cargadores activos para vehículos eléctricos que se encuentran conectados a la red: uno está ubicado en el edificio corporativo y ya fue utilizado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, otro en una estación de servicio, y el tercero en la Central que permite cargar en nuevo vehículo eléctrico de la compañía.

También en el ámbito de la educación y el desarrollo de las futuras generaciones realizamos acciones que ponen en evidencia nuestro compromiso de hacer frente a los mayores desafíos del mundo. En 2018 se realizó una nueva edición del proyecto Play Energy, en el cual participaron 88 colegios, 115 docentes y casi 3.000 alumnos, empleando el kit de materiales educativos que abre un mundo de innovación, creatividad y sostenibilidad a la comunidad educativa.

Este proyecto educativo que el Grupo Enel realiza en más de 10 países donde tiene presencia, este año recibió en Argentina un reconocimiento especial en el Premio Conciencia por su iniciativa de impacto social y generación de conciencia en los alumnos y las alumnas de los colegios que participaron.

Asimismo, se llevó a cabo el concurso Play Energy en donde los chicos y las chicas que participaron presentaron 50 proyectos innovadores y originales poniendo en uso todo lo aprendido. El evento de premiación se realizó en diciembre en el Auditorio de Enel Generación Costanera donde se entregaron los reconocimientos a las alumnas y alumnos, a sus docentes y a las autoridades de cada colegio que resultó seleccionado. Hubo tres ganadores, de los cuales el Primer Premio fue para el Instituto de Educación Técnica y Formación Profesional 13 de Julio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la vez que también se entregaron menciones especiales.

Se destaca el hecho que el colegio ganador de la Edición 2017 de Play Energy viajó en el mes de marzo a Uruguay, invitado especialmente por Enel a vivenciar la 11va carrera de Fórmula E realizada en Punta del Este, donde se encontraron con chicos y chicas de otros países de Latinoamérica, tuvieron la oportunidad de conducir autos eléctricos en simuladores y conocer personalmente a los pilotos de la categoría.

Jornadas de Reflexión

Desde hace algunos años el Grupo Enel lleva a cabo un proceso de difusión de información estratégica en forma de cascada, que se implementa a través de eventos colectivos donde se analizan las acciones realizadas y se comparten los nuevos lineamientos a adoptar.

En este sentido, en mayo de 2018, se desarrolló la Cascade Thermal Generation Argentina en el auditorio de la Central y, en abril, la Cascade País. Estas jornadas reunieron a colaboradores de todas las empresas del Grupo Enel Argentina. En este contexto, se analizaron los ejes estratégicos del negocio a nivel global, bajo el lema "What's your power?", que busca comprender la personalidad, las capacidades y la creatividad de las personas. Se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos en el 2017, y se dieron a conocer los nuevos desafíos y las pautas a implementar para afrontarlos.

Estos eventos buscan integrar a los colaboradores, analizar periódicamente el negocio para establecer prioridades, transmitir la estrategia del Grupo Enel en Argentina, y favorecer el intercambio de información y el trabajo en equipo.

Comunicación interna

La Sociedad considera que su personal constituye uno de sus principales y más relevantes stakeholders, por ello, tiene como objetivo mantenerlo constantemente

informado brindando distintas herramientas para lograr su desarrollo tanto laboral como personal, apoyándose sobre principios de sostenibilidad, innovación y Seguridad Laboral.

Con el objeto de promover los valores corporativos, generar un mayor espíritu de pertenencia y un fuerte compromiso de los empleados con la compañía, se gestionan diversas herramientas de Comunicación Interna, al igual que se realizan acciones de motivación y se difunden campañas corporativas para establecer una mejor convivencia y buen trabajo en equipo, orientadas a la seguridad, a los comportamientos éticos y a la familia. En esta materia, se gestionó en Enel Generación Costanera una jornada de Planta Abierta, donde las familias de los colaboradores conocieron y pasaron el día en la Central.

Todas las acciones y noticias referentes a la gestión de las empresas del Grupo Enel en Argentina y de la Central en particular, son difundidas a través del correo electrónico: "Novedades". De manera complementaria, los hechos relevantes de carácter e interés local, son publicados en las carteleras de la compañía.

En 2018, seguimos mejorando la Intranet Global, portal de las empresas del Grupo Enel en el mundo. Todos los empleados de Enel Generación Costanera tienen acceso a este canal digital de noticias donde se centra la información global y encuentran las herramientas de gestión necesarias para desarrollar su trabajo cotidiano y aprovechar más eficientemente los beneficios propios de la pertenencia al Grupo.

Para conocer a nuestros empleados más allá de lo laboral, desde un lugar más informal y familiar, este año se incorporaron las historias a la Intranet, donde se relatan aspectos de la vida personal y su trayectoria fuera y dentro de la compañía, bajo el lema que detrás de cada persona, hay miles de historias por descubrir.

Adicionalmente, los empleados contaron con varios minisite dedicados a distintos programas corporativos como son "Home@Home" -comunidad de intercambio de hogares-, "No more excuses" -blog para compartir experiencias-, "Hall of Energies" -programa de reconocimiento al mérito- y "We Are Energy" -programa dedicado a los hijos de los trabajadores, que culmina con un viaje a Roma-.

CAPÍTULO V

FINANZAS, DIGITAL SOLUTIONS y ADMINISTRACION

Finanzas

En materia financiera, a partir de la implementación de la Resolución SEE N° 19/2017, que actualizó los valores remunerativos de la Resolución SE N° 22/2016, la compañía ha continuado durante el presente ejercicio con un impacto positivo en sus flujos de caja.

Con relación al préstamo formalizado con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), durante el 2018 se han cancelado 8 cuotas del acuerdo de repago. Al 31 de diciembre la deuda remanente asciende a \$1.657 millones y devenga intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

Costanera garantizó la devolución de esta deuda mediante la constitución de una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04, COSTTV06 y COSTTV07; y a través de la cesión del 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado Eléctrico Mayorista.

Al cierre del ejercicio 2018, Costanera no posee deuda bancaria. Debido a la buena situación de caja no ha sido necesario tomar deuda para afrontar necesidades de capital de trabajo.

Con respecto al Acuerdo de refinanciación de la deuda formalizado en 2014 con el principal proveedor tecnológico -Mitsubishi Corporation-, durante el transcurso del año 2018 se ha cancelado un total de U\$S 10.793.149.

Adicionalmente, y de acuerdo a los compromisos asumidos con sus acreedores, en el ejercicio bajo consideración, la Sociedad efectuó cancelaciones de intereses por la suma de aproximadamente U\$S 1,2 millones.

Digital Solutions

Informática

Entre las principales actividades llevadas a cabo durante el año 2018 por Global Digital Solutions (GDS) encargada de brindar soluciones de sistemas y telecomunicaciones a las empresas del Grupo Enel, cabe mencionar lo siguiente:

Operaciones y Telecomunicaciones

Implementación e integración de la Red Inalámbrica Corporativa en Edificios de Administración, Operación y Mantenimiento.

Integración a la Plataforma PI de las Unidades U1-U4 y U6

Etapas 1 del Proyecto Cyber Security, consistiendo en la separación de las redes administrativas de las redes técnicas e instalación de Firewalls.

Integración al servicio global de mesa de ayuda.

Renovación de PC's por obsolescencia de HW y sistema operativo.

Sistemas Corporativos

Implementación de solución Auto-gestión del empleado (Time Management), que permite a los colaboradores realizar la carga de sus novedades.

Implementación de Recibo Digital, Digitalización del proceso de emisión y entrega de los recibos de sueldo, accediendo desde un Portal WEB. El proyecto considera la integración y autorización por parte del Ministerio de Trabajo de la Firma Digital

Administración

Los sectores administrativos, como parte de sus actividades principales, continuaron generando la información económica y patrimonial periódica que requieren las disposiciones legales, impositivas y corporativas, a tiempo y con la confiabilidad ya demostrada en ejercicios anteriores, optimizando los recursos de acuerdo a los objetivos definidos en los programas de la Sociedad.

La Sociedad, a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la preparación de sus Estados Contables, de acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV) en su Resolución General Nº 562/09.

Unidad de Control Interno

Enel Generación Costanera cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera. El mismo fue elaborado mediante la Metodología COSO. El sistema consiste en la definición de objetivos de control que contemplen los riesgos de la operatoria y la formalización de actividades de control en los procesos para asegurar la fiabilidad de la información contenida en los estados financieros. El esquema se complementa con autoevaluaciones por parte de los responsables de los procesos y supervisiones de los responsables finales de la Compañía. Asimismo se efectúan evaluaciones de auditoría sobre el diseño y efectividad de los controles como parte del monitoreo independiente del modelo.

RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y DEL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

El análisis corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 comparativo con el ejercicio anterior (en millones de pesos - moneda homogénea).

Ingresos de actividades ordinarias

La siguiente tabla muestra los ingresos por ventas, las ventas de energía y los precios promedio de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre	
	2018	2017
Ingresos de actividades ordinarias (MM de pesos)	6.124,95	3.933,34
Contratos de ventas	0,19	0,25
Ventas al M.E.M.*	6.124,76	3.933,09
Electricidad (en GWh)	7.101	7.859
Contratos de ventas	0	1
Ventas al M.E.M.*	7.101	7.858
Precio promedio (en pesos por MWh)	862,67	500,52
Contratos de ventas.....	190,00	250,00
Precio medio de ventas al M.E.M.*.....	862,67	500,52

(*) M.E.M: Mercado Eléctrico Mayorista.

Los ingresos de actividades ordinarias de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de \$ 6.124,95 millones y \$ 3.933,34 millones respectivamente, representan las ventas totales y corresponden a las ventas de energía de 7.101 GWh y 7.859 GWh.

Esto representa un aumento en las ventas totales de energía del 55,72 % y una disminución de 10,67% de los GWh vendidos, en comparación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. La generación tuvo una disminución con respecto al año anterior, esto último producto de la menor generación del ciclo combinado MHI.

Gastos operativos

La siguiente tabla muestra los gastos operativos totales de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de			
	2018		2017	
	Millones de \$	%	Millones de \$	
Compras de energía	26,66	1,05	31,70	1,18
Gastos de mano de obra	955,90	37,49	1.088,14	40,52
Depreciación	973,09	38,17	998,59	37,19
Otros gastos operativos	593,78	23,29	566,98	21,11
Total de gastos operativos	2.549,43	100,0	2.685,41	100,0
Generación de energía neta (GWh)	7.101		7.858	
Costos fijos promedio por MWh producido ¹	359,07		341,74	

Notas:

¹ Los costos fijos incluyen gastos de mano de obra, otros gastos y la depreciación calculada básicamente sobre la base del método de línea recta.

Los gastos operativos totales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron de \$ 2.549,43 millones y \$ 2.685,41 millones respectivamente.

Las compras de energía alcanzaron \$ 26,66 millones, 1,05% de los gastos operativos totales. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad había comprado energía por un total de \$ 31,70 millones, equivalente al 1,18% de los gastos operativos totales. Estas compras de energía se realizaron para cumplir con los compromisos de suministro derivados de los contratos de ventas, cuando no se despachaban las unidades por el sistema.

Los gastos de mano de obra alcanzaron \$ 955,90 millones, 37,49% de los gastos operativos totales, los cuales se muestran netos de las activaciones por \$ 166,53 millones. Al 31 de diciembre de 2017, los gastos de mano de obra fueron de \$ 1.088,14 millones, netos de activación por \$ 107,56 millones.

El monto por depreciación ascendió a \$ 973,09 millones al 31 de diciembre de 2018 y la depreciación por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 fue de \$ 998,59 millones. Los bienes de uso se amortizan por el método de línea recta durante la vida útil estimada.

Los otros gastos operativos ascendieron a \$ 593,78 millones al 31 de diciembre de 2018, de los cuales \$ 142,88 millones corresponden a seguros, \$ 135,28 millones a materiales y mantenimiento, \$ 287,71 millones a honorarios y retribuciones por servicio y otros gastos por \$ 27,91 millones. Al 31 de diciembre de 2017, los otros gastos operativos fueron de \$ 566,98 millones.

Gastos de administración y comercialización

En el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, los gastos de administración y comercialización alcanzaron \$ 244,60 millones, que comprenden \$ 115,76 millones por costos de mano de obra relacionados con el personal administrativo, \$ 86,88 millones por honorarios y retribuciones por servicios, \$ 41,73 millones por

depreciaciones y gastos diversos y \$ 0,23 millones por provisiones de deudas incobrables y otros créditos.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, los gastos de administración y comercialización alcanzaron \$ 329,34 millones, que comprenden \$ 200,60 millones por costos de mano de obra relacionados con el personal administrativo, \$ 77,57 millones por honorarios y retribuciones por servicios, \$ 50,26 millones por depreciaciones y gastos diversos y \$ 0,91 millones por provisiones de deudas incobrables y otros créditos.

Otros resultados operativos

La Sociedad incurrió en una ganancia neta en otros resultados operativos de \$ 1.683,35 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la que incluyó el recupero deterioro de activos fijos \$ 2.006,47, prestaciones de servicios a empresas relacionadas \$ 10,20 millones, dividendos ganados \$ 10,11 millones, la utilidad por venta de chatarra \$ 0,24, por otra parte, el cargo de impuesto a los créditos y débitos por (\$ 56,71) millones, el cargo por provisión de deudores incobrables (\$ 286,96)

La Sociedad incurrió en una ganancia neta en otros resultados operativos de \$ 634,67 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, la que incluyó el recupero deterioro de activos fijos \$ 442,97, la liquidación del siniestro \$ 214,61 millones, prestaciones de servicios a empresas relacionadas \$ 13,52 millones, dividendos ganados \$ 10,50 millones, y la utilidad por venta de chatarra \$ 0,36 millones, por otra parte, el cargo de impuesto a los créditos y débitos por (\$ 47,29) millones.

Resultados financieros

Con respecto a los resultados financieros, los mismos han ascendido a una pérdida neta de \$ 1.494,32 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2018, que incluyó los costos financieros de intereses por deudas y préstamos por \$ 1.222 millones, diferencia de cambio de pasivos por \$ 1.957,31 millones, otros gastos financieros por \$ 35,57 millones, por otra parte, los intereses ganados por colocaciones bancarias por \$ 499,84 millones, la diferencia de cambio de los créditos de VOSA y sus intereses ganados \$ 603,41 millones, diferencia de cambio de los créditos FONINVEMEM y sus intereses ganados \$ 611,07 millones, y los intereses ganados por los créditos comerciales \$ 6,24 millones.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 los resultados financieros fueron una pérdida neta de \$ 753,91 millones, que incluyó los costos financieros de intereses por deudas y préstamos por \$ 743,96 millones, diferencia de cambio de pasivos por \$ 326,46 millones, otros gastos financieros por \$ 40,72 millones, por otra parte, los intereses ganados por colocaciones bancarias por \$ 134,45 millones y los efectos de la refinanciación de la deuda MHI LTSA por \$ 47,17 millones, la diferencia de cambio de los créditos de VOSA y sus intereses ganados \$ 121,44 millones, diferencia de cambio de los créditos FONINVEMEM y sus intereses ganados \$ 54,14 millones, y los intereses ganados por los créditos comerciales \$ 0,03 millones.

Impuestos

El devengamiento de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2018 resultó en una pérdida de \$ 1.417,68 millones, que incluye el cargo por impuesto a las ganancias de \$ 597,79 millones, y el efecto de la variación del impuesto diferido en el ejercicio de 819,89 millones. El impuesto a las ganancias devengado al 31 de diciembre de 2017 había sido una pérdida de \$ 232,78 millones.

Ganancia del ejercicio

La ganancia operativa del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fue de \$ 4.647,99 millones, comparada con la ganancia operativa de \$ 1.553,26 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

La ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fue de \$ 4.310,63 millones, en comparación con la ganancia de \$ 895,09 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

El resultado integral neto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 ascendió a una ganancia de \$ 2.945,33 millones, comparada con la ganancia de \$ 664,19 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

CAPÍTULO VI

PLANIFICACIÓN Y CONTROL: SÍNTESIS DE LA GESTIÓN

Durante el año 2018 la economía argentina registró una caída del PBI del orden del 2,7% anual. La inflación minorista alcanzó, según cifras oficiales del INDEC, el 47,1% anual, con un tipo de cambio finalizando en 37,70 \$/U\$S.

La demanda de energía eléctrica registró durante 2018 un leve crecimiento del 0,3% respecto del año anterior. Vale mencionar que en los últimos meses de 2018, se registró una caída en los valores de demanda, como consecuencia del menor consumo residencial e industrial registrado.

Durante el 2018 entraron 2.259 MW al sistema como nueva Capacidad, de los cuales 552 MW son renovables. Los ingresos RENOVAR están atrasados en 530 MW respecto a lo programado. A fin de 2018 la capacidad instalada en todo el país ascendió a 38.404 MW.

En el ámbito regulatorio continuó la regulación establecida por la Resolución SE N° 19/2017 de la Secretaría de Energía, la cual reemplazó la Resolución SE N°22/2016, y establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes. Dicha Resolución establece valores remunerativos, los cuales se definen en dólares y los plazos de vencimiento son los establecidos en Los Procedimientos de CAMMESA.

En noviembre de 2018, la Secretaría de Gobierno de Energía facultó a los Agentes Generadores, Cogeneradores y Autogeneradores del MEM a procurarse el abastecimiento de combustible propio para la generación de energía eléctrica.

Costanera registró en el año una producción neta de 7.101 GWh la que resultó inferior en un 9,6% a la del año anterior. Los Ciclos Combinados registraron una producción neta de 5.946 GWh, inferior en un 7,1% al año 2017 y las Unidades Turbovapor registraron una producción neta de 1.155 GWh, inferior en un 20,9% a la del año 2017.

En el escenario descripto se realizó un ajustado manejo de recursos de la empresa para absorber los mayores gastos operativos e inversiones requeridos para afrontar los niveles de disponibilidad adecuados en cada unidad generadora. La devaluación de mitad de año causó un gran impacto sobre las inversiones, ya que las mismas se contratan en moneda extranjera, dado que la mayoría de los insumos no logran ser provistos por empresas locales.

Por otra parte, la Sociedad durante este año consciente de la afectación de un escenario macroeconómico con una fuerte devaluación de la moneda e inflación creciente, continuó con una política de restricción de los gastos, orientando todos sus recursos hacia su total operatividad.

Los costos fijos de la empresa medidos en pesos, crecieron por debajo de la tasa de inflación dado el importante esfuerzo que se desarrolló durante todo el año para contener gastos.

Las inversiones materiales de la Compañía en el año alcanzaron la cifra de \$1.620 millones, donde se destacan los trabajos realizados en los Ciclos Combinados Siemens y Mitsubishi.

PERSPECTIVAS FUTURAS

En lo referente al ámbito local, teniendo en cuenta cómo finalizó el año 2018 luego de la crisis de confianza que afectó el escenario del año, el 2019 se presenta como un año desafiante tanto en el plano económico como político. En el plano económico, la clave pasará, por un lado, por consolidar la estabilidad lograda tras la implementación del revisado acuerdo con el FMI en los últimos meses de 2018 y, por otro, por que la economía comience a recuperarse dejando atrás la fase recesiva del ciclo que se inició en el segundo trimestre de 2018. En lo político, el desafío pasará por administrar adecuadamente las eventuales tensiones que puedan derivar de la incertidumbre en un contexto de elecciones.

Si bien el escenario 2019 no estaría exento de riesgo, habría posibilidades que los desafíos vayan sorteándose razonablemente, cerrando el 2019 con una caída de 1,2% del PBI, de 2,5% en el consumo privado y de 9,8% de la inversión pero con una suba de 14% en las exportaciones y un aporte del sector externo neto positivo; una tasa de inflación todavía elevada de 28/30% pero menor a la de 2018 a fin del año próximo y un tipo de cambio nominal que permitiría mantener niveles de competitividad cambiaria real razonables que permitan continuar con la corrección del desbalance externo.

En el plano internacional, se prevé que la economía global siga creciendo aunque a una tasa ligeramente inferior a la de 2018 considerando la desaceleración esperada en el mundo desarrollado (especialmente EEUU que crecerá por debajo de 3% y la Eurozona que perdería 0,2 puntos versus el crecimiento de 2018). En el mundo emergente China también mostraría una desaceleración de su ritmo de expansión pudiendo crecer en torno al 6,2% el año próximo. En cuanto a Latinoamérica, se prevé una ligera mejora en la tasa de crecimiento impulsada principalmente por la recuperación del crecimiento en Brasil y una menor retracción del PBI de Argentina.

En cuanto a las condiciones financieras, se espera la Fed continuaría con su proceso de suba de tasas aunque a un ritmo más lento que el de 2018.

Si bien no se esperarían condiciones financieras disruptivas, no pueden descartarse episodios de volatilidad considerando la persistencia de los riesgos que asoman sobre escenario global en 2019. Entre ellos se destacan, una mayor desaceleración del crecimiento global a la prevista, el resurgimiento de tensiones comerciales entre EEUU y China, un mayor endurecimiento de la política monetaria en EEUU, un proceso de implementación del Brexit traumático y eventuales shocks derivados del creciente endeudamiento en varias economías tanto desarrolladas (Italia) como emergentes.

En lo referente al aspecto regulatorio las autoridades anunciaron a fines de 2018 que está en estudio un nuevo marco para la generación en aras de conseguir mayor eficiencia en el sector y una reducción de los costos asociados a la generación.

En relación a los posibles cambios regulatorios que podrían implementarse uno de los aspectos a considerar sería la posibilidad que el Mercado a Término vuelva a tener vigencia para los Generadores, tal como lo fue antes de la sanción de la Resolución S.E. N° 95/2013, es decir la posibilidad de comercializar energía directamente con grandes usuarios. Se estima que los cambios podrían darse en el segundo semestre de 2019.

En el área operacional, seguiremos trabajando intensamente para continuar realizando las obras y mejoras necesarias para que la planta pueda seguir operando y abasteciendo la demanda de energía del país, continuando orientados al mantenimiento de una gestión de negocios asociada a un desarrollo ambiental sustentable.

En el ámbito de las finanzas, podemos decir que la situación de caja de la compañía ha mejorado como resultado de los cambios regulatorios vigentes desde febrero 2017. Continuaremos con una estricta administración de la caja para asegurar los recursos financieros necesarios para cumplir con los compromisos asumidos y también asegurar una adecuada operación de la central.

AMPLIACIÓN DE LA MEMORIA- ley 26.831

Con relación a la información adicional requerida por la ley 26.831 se informa que:

a) En lo que respecta a aspectos relevantes de la planificación empresarial, vinculados a la política comercial, financiera, de inversiones y de dividendos, involucrados en el proceso de toma de decisiones, remitimos a los puntos pertinentes de la presente Memoria.

b) Con respecto a aspectos vinculados a la organización empresarial la Sociedad cuenta con sistemas de información que permiten lograr la adecuada registración de todos los hechos económicos ocurridos en la empresa, permitiendo un adecuado nivel de control interno y brindando información oportuna y necesaria para la toma de decisiones.

c) El tratamiento del resultado del ejercicio se ajusta a lo expuesto en la Propuesta del Directorio.

d) La remuneración al Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2018 queda a criterio de la Asamblea de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la Ley General de Sociedades.

Las remuneraciones de los cuadros gerenciales son básicamente fijas, no contando la Sociedad con planes de opciones ni otro sistema remuneratorio que corresponda informar.

PROPUESTA DEL DIRECTORIO

Con motivo de la aplicación del método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", la Sociedad ha ejercido la opción de absorber las referidas pérdidas acumuladas de conformidad con lo autorizado por la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), siguiendo el orden de absorción establecido en el artículo 11, del Capítulo III, del Título IV "RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO" de las Normas de la CNV (N.T. 2013), afectando a tal fin los saldos de las cuentas "Reserva Facultativa", "Reserva Legal", "Reserva por Contribución de Accionistas", "Primas por Fusión", y el saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" en el importe necesario a tal fin. Ello, ad referendum de la asamblea ordinaria anual de accionistas. En virtud de ello, el estado de cambios en el patrimonio presenta en "Resultados no Asignados" un saldo positivo al 31 de diciembre de 2018 de \$ 3.107.392.695. Como primera medida corresponderá la recomposición de la reserva legal utilizada para la absorción de pérdidas, en valores absolutos, previamente a la constitución de la reserva legal del ejercicio. Asimismo, el Directorio propondrá a la Asamblea de Accionistas el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas en un monto que resulte compatible con las necesidades financieras e inversiones previstas de la compañía.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2019
El Directorio

Paolo Giovanni Pescarmona
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

ANEXO A LA MEMORIA
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS				
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas	X			De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (reglamentado por el artículo 14, Sección IV, Capítulo III, Título I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores), previo a la celebración de toda operación con una parte relacionada por montos relevantes, el Directorio somete la misma a consideración del Comité de Auditoría brindándole toda la información relevante relacionada a la citada operación, así como toda documentación adicional y/o aclaración que dicho órgano considere pertinente a los fines de permitir la emisión de su opinión fundada al respecto. En cumplimiento de ello, el Comité se reunió para considerar cada operación comprendida en la citada norma y la operación fue aprobada por el Directorio únicamente cuando el Comité de Auditoría se expidió favorablemente, informando que la operación se ajustaba a las condiciones normales y habituales del mercado y a las pautas normales de una operación celebrada entre partes independientes. En tales oportunidades, las operaciones con partes relacionadas por montos relevantes han sido comunicadas a la Comisión Nacional de Valores y a los mercados en los cuales la Sociedad cotiza sus valores en calidad de “hecho relevante”, tal como lo requiere la normativa poniéndose a disposición la opinión del Comité de Auditoria en la sede social de la Compañía Las principales operaciones efectuadas por Enel Generación Costanera S.A. con sociedades comprendidas en el artículo 33 de la Ley 19.550 y/o con otras partes relacionadas son expuestas en las notas correspondientes de los estados contables de la Sociedad, ya sea que se trate de documentación contable por períodos intermedios o anuales. Las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas (artículo 33 de la Ley 19.550) consisten principalmente en la compra-venta de bienes y servicios y en el otorgamiento de préstamos destinados a capital de

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				trabajo. De conformidad con lo arriba indicado, en todos los supuestos, tanto el Directorio como el Comité de Auditoría se encuentran al corriente de los convenios celebrados así como de su respectiva evolución y/o cumplimiento. La sociedad no ha celebrado operaciones con sus administradores ni resulta probable que lo haga en el futuro atento su objeto social y la actividad que desarrolla. En su caso se respetará, obviamente, lo dispuesto en el artículo 271 de la ley N° 19.550 y en los artículos 72 y 73 de la ley N° 26.831.
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.	X			El Código de Ética adoptado por la Sociedad dispone que, en la realización de cualquier actividad, se deberán evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o aparenten estar, en un conflicto de intereses. A tal fin, dicho documento entiende como conflicto de interés a aquellas situaciones en las que un colaborador tenga un interés diferente respecto a la misión de la empresa y al equilibrio de los intereses de los implicados o se beneficie "personalmente" de oportunidades de negocio de la empresa, como que los representantes de los clientes o de los proveedores, o de las instituciones públicas, actúen en contra de las obligaciones fiduciarias vinculadas a su cargo, en sus relaciones con la Sociedad. A tal fin, el Código de Ética dispone que en caso de que se manifieste, incluso sólo en apariencia, un posible conflicto de intereses, el colaborador deberá comunicárselo a su responsable, el cual, conforme a las modalidades previstas, informará a la auditoría interna, que evaluará caso por caso. El colaborador deberá igualmente informar acerca de las actividades extralaborales, en caso de que éstas puedan parecer que entran en un conflicto de intereses con Costanera. Se presta especial atención en las relaciones con organismos gubernamentales y entidades de bien público con las que se colabora, verificando que no se produzcan conflictos de intereses con los empleados de los mismos o de las familias de dichos empleados y, en tal sentido, se cuenta con un Protocolo de Actuación ante Funcionarios Públicos. Asimismo, la sociedad cuenta con una Política Interna sobre Conflictos de Interés que determina los criterios generales de comportamiento que deben seguir sus destinatarios en las operaciones que ellos efectúen, con el fin de contribuir a la transparencia y protección de los intereses de la Compañía, estableciendo mecanismos para revelar potenciales Conflictos de Interés.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				Incluye las normas de la Compañía en materia de reporte, análisis y definición de situaciones susceptibles de generar Conflictos de Interés.
Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.	X			La compañía, cuenta con varias herramientas, a saber: El Código de Ética dispone que los exponentes empresariales, los empleados y los colaboradores de la Sociedad deben evitar comportamientos que puedan dar lugar a fenómenos de abuso de información confidencial y de manipulación del mercado, también por parte de terceros; con el fin de garantizar la máxima transparencia se adoptarán procedimientos en materia de gestión de información reservada respetuosos con la legislación y conformes con las mejores prácticas internacionales. Contamos con una política de “Protección y Clasificación de la información” que establece el modelo de clasificación y protección de todos los datos y documentos del Grupo Enel, al asegurar que la información sea gestionada y protegida de manera adecuada a través de todo su ciclo de vida. • aplica a todas las personas empleadas en el Grupo Enel, incluidos contratistas, subcontratistas o cualquier otra parte que realiza alguna actividad para el Grupo. • Abarca todos los datos e información tanto de propiedad del Grupo Enel, como aquellos creados, gestionados, recogidos, almacenados o difundidos (tanto interna como externamente). Los principales contenidos refieren a: • El sistema de clasificación de la información y las categorías de seguridad, • Los roles y responsabilidades en el manejo y la protección de los activos de información • Las medidas de seguridad para las categorías de seguridad. Recientemente, la compañía ha incorporado un Registro de Personas con Acceso a Información Sensible que se rige por un Instructivo Operativo específico creado al efecto. También se cuenta con la Política “<i>Management of local Access to ICT Systems</i>” que establecer las definiciones para la gestión de acceso lógico a sistemas de información (Sistemas TIC), con el objeto de reducir el riesgo de acceso no autorizado a recursos e información del Grupo Enel y mantener la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				los datos. Aplica a todos los empleados del Grupo Enel, contratistas y otros usuarios que trabajen para empresas del Grupo Enel. Asimismo, hay dos instructivos operativos: - “Compromisos de Confidencialidad”: establecer las disposiciones que consideran la confidencialidad y tratamiento seguro de la información que se va a utilizar en el desempeño de las funciones en y para la empresa por parte del trabajador, colaborador o persona externa a raíz de una contratación laboral o de servicio. Aplica a todas las personas que integran las empresas del Grupo ENEL en Argentina o terceros relacionados (auditores, consultores, otros) al que se le haya otorgado permiso de acceso a la documentación, sistemas de información, bases de datos, equipos informáticos o servicios de tecnologías de información. - “Instructivo Operativo “Escritorio Limpio y Bloqueo de Pantalla” Objetivo: Establece disposiciones que permiten crear cultura de seguridad y confianza y prevenir riesgos de acceso no autorizado, pérdidas o daños a la información, dentro o fuera del horario laboral. Finalmente, en el <i>Enel Global Compliance Program</i> establece el delito de “Abuso de Mercado”, controles y normas de conducta a los fines de evitar delitos.

PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA

Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.	X			La administración y representación de Costanera se encuentra a cargo del Directorio de la Sociedad que define y aprueba las políticas y estrategias generales de la Sociedad.
II.1.1				—
II.1.1.1	X			El Directorio aprueba el presupuesto anual y, consecuentemente, define el plan estratégico o de negocios de la Sociedad y los objetivos de gestión.
II.1.1.2	X			El Directorio aprueba la política de inversiones y de financiación.
II.1.1.3	X			El Directorio aprueba la política de gobierno societario.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
II.1.1.4	X			Dada la especificidad de la actividad de la Sociedad el Directorio no ha visto necesario aprobar políticas expresas de selección, evaluación y remuneración de gerentes de primera línea. La administración aplica metodologías de amplio reconocimiento internacional como la metodología HAY y la gestión de estos temas se informa con la periodicidad que el Directorio requiere
II.1.1.5		X		Dada la especificidad de la actividad de la Sociedad el Directorio no ha visto necesario aprobar políticas de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea. La administración aplica metodologías de amplio reconocimiento internacional como la metodología HAY y la gestión de estos temas se informa con la periodicidad que el Directorio requiere.
II.1.1.6			X	El Directorio tiene acceso y decisión pero no aplica una política de supervisión en forma directa de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea, dado que esa responsabilidad está delegada en la Gerencia de RRHH.
II.1.1.7	X			El Directorio aprueba la política de responsabilidad empresarial.
II.1.1.8	X			El Directorio aprueba las políticas de control y gestión de riesgos así como la política de prevención de fraude.
II.1.1.9	X			Se adoptó un programa de orientación (<i>induction</i>) específico y propio para asegurar a los miembros del Directorio, después de su nombramiento y durante el desempeño del cargo, un adecuado conocimiento, entre otras cosas, del sector de actividad, del negocio de la empresa, de la organización y de la evolución del entorno normativo y regulatorio de referencia. Además, la sociedad adhiere al Plan de Desarrollo de Potencial que el Grupo Enel ofrece a sus ejecutivos, el cual contempla un Programa de Formación y Entrenamiento permanente en materia de Competencias Gerenciales (Liderazgo, Negociación, Relaciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Innovación, Coaching, Visión de Negocio, etc.). El mismo se desarrolla habitualmente en el exterior con Instituciones y Consultoras de reconocido nivel en el mercado mundial.
II.1.2	X			No existen otras políticas aplicadas por el órgano de administración

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
II.1.3	X			Las decisiones que hacen a la administración de la Sociedad se toman durante reuniones mensuales celebradas por el Directorio. Está garantizada la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones. Hay vía de consulta directa a las líneas gerenciales a ser empleada por todos los directores.
II.1.4	X			Los temas de relevancia sometidos a consideración del Directorio son acompañados por una recomendación de la Gerencia General que incluye un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Sociedad.
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresarial.				
II.2.1	X			Durante las reuniones mensuales del Directorio se controla el cumplimiento del presupuesto aprobado y, consecuentemente, el plan de negocios.
II.2.2	X			El temario de las reuniones mensuales de Directorio comprende la consideración del informe mensual de gestión correspondiente al mes inmediato anterior y del plan de operaciones. Dicho informe es elaborado por el gerente general con el apoyo del departamento de planificación y control. Este informe consta de información económica – financiera que permite conocer la situación de la Sociedad. La información se basa en la contabilidad y en datos de mercado. Para su elaboración, se trabaja de manera coordinada con cada una de las áreas para que la información sea clara, precisa y concisa.
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.				
II.3.1	X			Cada miembro del Directorio cumple con las previsiones del Estatuto Social de manera total. Sin perjuicio de ello, se está trabajando en la adopción de un procedimiento formal –por el Directorio- para evaluar, al menos cada 3 años y con el soporte de asesores independientes y especializados, su propio funcionamiento y el de comités internos si existieran, así como su dimensión y composición.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
II.3.2	X			Con la periodicidad anual exigida legalmente, el Directorio elabora su Memoria, la cual forma parte de los Estados Contables anuales que son sometidos a la consideración de la asamblea de accionistas. En dicho documento, el Directorio describe su actuación y resultados de la gestión del ejercicio anterior a efectos de brindar una guía adecuada y suficiente para permitir la evaluación del desempeño de sus integrantes por parte de la Asamblea. La Memoria refleja el grado de cumplimiento del plan de negocios de la Sociedad, las políticas de inversiones, financiación, gobierno societario, responsabilidad empresarial, control y gestión de riesgos, los programas de entrenamiento para directores y ejecutivos gerenciales, los objetivos de gestión y el presupuesto anual. Asimismo, se ha incorporado el <i>board review</i>, es decir que se ha adoptado un procedimiento formal para que los miembros del directorio evalúen de manera anual su propio funcionamiento y el de sus comités internos (en su caso), así como su dimensión y composición. Dicha evaluación se debe realizar por lo menos cada 3 años con el soporte de asesores independientes y especializados.
Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.				—
II.4.1	X			El grupo de control es titular de acciones representativas del 75,6% del capital social. El 15,4% es de titularidad del accionista FGS-ANSES y el restante 9% es de titularidad de accionistas minoritarios. El Directorio de la Sociedad está integrado por 8 directores de los cuales 3 revisten carácter de independientes en los términos de las normas de la CNV. Consecuentemente, la proporción de miembros independientes del Directorio guarda relación con la estructura de capital de la Sociedad.
II.4.2	X			El Directorio se ajusta a las exigencias legales en cuanto a la cantidad de directores independientes para que funcione debidamente el Comité de Auditoría y los Accionistas velan -en cada ocasión que resulta

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				necesaria la designación y/o remplazo de Directores de la Sociedad- por cumplir con las exigencias legales relativas a la designación de directores de carácter independiente en las proporciones necesarias para permitir la debida integración y funcionamiento del Comité de Auditoría. La asamblea de accionistas siempre ha elegido la cantidad de directores independientes necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III, Sección V, art.16 de las Normas de la CNV (To 2013) , , permitiendo la integración del Comité de Auditoría con una mayoría absoluta de miembros independientes. Para la selección de candidatos al cargo de miembro independiente del órgano de administración, se utiliza una sociedad especializada en la búsqueda y selección de <i>top manager</i>, también con el fin de fortalecer la eficiencia, la eficacia y la imparcialidad de los procedimientos de identificación de los candidatos. En la identificación de las candidaturas, la sociedad especializada deberá evaluar: i) Las competencias técnico-profesionales de los candidatos, ii) Las experiencias de gestión de los candidatos, teniendo también en cuenta el contexto donde opera la sociedad controlada para la cual se hace la designación, iii) El compromiso necesario para desempeñar el cargo, evaluando también los cargos ya desempeñados por los candidatos en otras empresas, internas y externas del Grupo Enel, iv) La existencia de conflicto de interés, v) La significación de eventuales relaciones comerciales, financieras, o profesionales existentes o mantenidas recientemente, directa o indirectamente, por los candidatos de la sociedad para la cual se hace la designación o con otras sociedades del Grupo Enel. vi) Los eventuales procedimientos penales o administrativos pendientes en contra de los candidatos, así como las condenas penales (se les equipara el caso en que se pacte la condena) o las sanciones administrativas que las autoridades competentes les hayan aplicado. La independencia de los miembros del Directorio no fue cuestionada en el transcurso del año.
Recomendación II.5: Comprometer				

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
II.5.1			X	Dada la especificidad de la actividad de la Sociedad el Directorio no ha visto necesario conformar un comité de nombramientos. El Directorio en su conjunto y, en virtud de la experiencia y antecedentes de sus miembros, es quien resuelve sobre las normas y procedimientos inherentes a la selección de directores y ejecutivos clave, y las normas de gobierno societario de la Compañía y supervisa su funcionamiento. Conforme las Recomendaciones de Gobierno Corporativo del Grupo Enel, el directorio se define teniendo en cuenta las dimensiones, complejidad organizativa, el negocio y los eventuales pactos parasocietarios. Asimismo, ver al respecto lo explicitado en el apartado II.4.2 respecto de la selección de los miembros independientes.
II.5.1.1			X	Ver explicación II.5.1
II.5.1.2			X	Ver explicación II.5.1
II.5.1.3			X	Ver explicación II.5.1
II.5.1.4			X	Ver explicación II.5.1; como se indicó anteriormente, el Directorio se reúne casi con periodicidad mensual.
II.5.1.5			X	Ver explicación II.5.1
II.5.2			X	Ver explicación II.5.1
II.5.2.1.			X	Ver explicación II.5.1
II.5.2.2			X	Al momento de determinar el número de integrantes del órgano de administración, se tienen en cuenta los siguientes criterios: (i) Asegurar un correcto funcionamiento del órgano y sus comités internos (en su caso), (ii) respetar la representación eventual de los accionistas minoritarios, (iii) garantizar el funcionamiento eficaz de los

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				órganos colegiados Asimismo, cuando se elijan a los miembros del órgano de administración se deberá alcanzar un objetivo de integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes (incluyendo las que son específicas del negocio, las económico-financieras y legales) junto, en la medida de lo posible, a la diferencia de género, de edad y la duración del cargo de los mismos miembros.
II.5.2.3			X	Ver explicación II.5.1 y respuesta II.4.2
II.5.2.4			X	Ver explicación II.5.1
II.5.2.5			X	Ver explicación II.5.1. Sin embargo, se destaca que el Gerente General no sólo no es el Presidente del Directorio sino que se encuentra sujeto al control y supervisión del Directorio.
II.5.2.6			X	La administración de la Sociedad no ha evaluado la necesidad de que los CV de los directores y gerentes de primera línea, y el término del mandato de los primeros, estén en la página web de la sociedad.
II.5.2.7			X	Ver explicación II.1.1.6.
II.5.3				No corresponde.
Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.	X			No es política de la Sociedad limitar la participación de sus Directores y Síndicos en otras emisoras. Sin perjuicio de ello, desempeñan tales funciones dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 272, 273 y 298 de la Ley General de Sociedades, los artículos 78, 99 y 117 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y demás normativa aplicable.
Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.				—

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
II.7.1		X		Como se indicó en II.1.1.9, la Sociedad adoptó un programa de orientación (<i>induction</i>) específico y propio para asegurar a los miembros del Directorio, después de su nombramiento y durante el desempeño del cargo, un adecuado conocimiento, entre otras cosas, del sector de actividad, del negocio de la empresa, de la organización y de la evolución del entorno normativo y regulatorio de referencia. Además, adhiere al Plan de Desarrollo de Potencial que el Grupo Enel ofrece a sus ejecutivos, el cual contempla un Programa de Formación y Entrenamiento permanente en materia de Competencias Gerenciales (Liderazgo, Negociación, Relaciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Innovación, Coaching, Visión de Negocio, etc.) destinado a Directores y ejecutivos gerenciales.
II.7.2	X			Existen otros medios, como becas y tiempo para estudio, para incentivar la capacitación permanente de los gerentes de primera línea.
PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL				
Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.				—
III.1	X			La Gerencia General recibe y analiza informes sobre los principales factores de riesgo de la actividad elaborados por la Gerencia Regional de Gestión de Energía del grupo de control. A su vez, la Sociedad desde el año 2005 ha implementado un Modelo de Control Interno, basado en estándares internacionales, que provee criterios ampliamente aceptados para la elaboración de sistemas y procedimientos de control interno, basados en principios que promueven la transparencia de la información financiera y la responsabilidad de la administración. Asimismo, contamos con <i>Internal Audit Guidelines</i>, documento que define la metodología para la evaluación del diseñada para identificar y evaluar los riesgos inherentes y residuales asociados con las actividades de la Compañía y también con una Guía de identificación de riesgos y oportunidades

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				específicamente dentro del Sistema Integrado de Gestión. Como tema prioritario en la definición del sistema de control interno, la Sociedad ha participado en el proyecto implementado por su grupo de control “Gobierno, Riesgo y Cumplimiento” (Governance, Risk and Compliance “GRC” y el Enel Global Compliance Program “EGCP”) cuyo principal objetivo es garantizar la existencia de una adecuada segregación de funciones en los accesos a los sistemas de gestión que soportan los procesos de negocio que generan información financiera.
III.2		X		Debido al amplio acceso a información de la actividad y situación de la Sociedad, profesionalidad e involucramiento de todos sus miembros, el Directorio no ha visto necesario hasta la fecha conformar un comité de gestión de riesgos y por ende, elaborar manuales de procedimientos. Los principales factores de riesgo específicos para la actividad de generación eléctrica de la Sociedad son la fluctuación de las condiciones hidrológicas, los precios de combustibles, crecimiento de la demanda, inflación y tipo de cambio. A su vez, al desempeñarse en un sector altamente regulado el principal factor de riesgo para el desempeño de la Sociedad son las políticas y decisiones de las autoridades del sector y de otras autoridades relacionadas con la actividad. En lo que respecta al papel de supervisión desempeñado por el comité de auditoría remitimos al punto IV.3 Ver lo manifestado en III.1 respecto a las políticas de gestión de riesgos.
III.3	X			La sociedad cuenta la figura de <i>compliance officer</i> (Gerente de Auditoría Interno) que es la persona encargada de velar por el cumplimiento del EGCP documento descriptivo como dijimos en III.I los principales riesgos y sus políticas asociadas.
III.4	X			Ver explicación III.1 y IV.2
III.5	X			La supervisión de la matriz de riesgos está a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna. Conforme al Plan Anual de Auditoría reporta al Comité de Auditoría los resultados de la gestión de riesgos realizada. También –en su carácter de compliance officer reporta el cumplimiento del EGCP documento descriptivo como dijimos en III.I los principales riesgos y sus

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				políticas asociadas. Por su parte, la Memoria de la sociedad describe la actividades de la sociedad, proyecciones, principales indicadores, propuesta del directorio, etc.
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.				—
IV.1	X			El Directorio se ajusta a las exigencias legales en cuanto a la cantidad de directores independientes para que funcione debidamente el Comité de Auditoría. El Directorio ha considerado adecuado y conveniente hasta el momento que (conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013) la Presidencia del Comité de Auditoría sea ejercida en todo momento por un miembro del Directorio de carácter independiente. Desde la conformación del Comité de Auditoría, el Directorio ha procurado que el ejercicio de la presidencia de dicho órgano recaiga en todo momento en uno de sus miembros independientes, lo cual ha sido cumplido hasta la fecha.
IV.2	X			La función de Auditoría Interna contratada realiza revisiones anuales sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), conforme a lo establecido en la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América, así como en la ley 262/05 del Parlamento Italiano. Los resultados de las revisiones de cumplimiento, así como aquellas revisiones operativas realizadas a partir del plan de auditoría, son reportadas al Comité de Auditoría de Costanera la Auditoría Interna realiza su trabajo cumpliendo adecuadamente con las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y con el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos.
IV.3	X			Cada año el Comité de Auditoría emite un informe en el cual se expide, entre otros aspectos, sobre la idoneidad, independencia y desempeño de la firma de

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				auditoría externa designada por la asamblea de accionistas. A continuación, se detallan los aspectos relevantes de los procedimientos empleados por el Comité de Auditoría para realizar la evaluación anual de idoneidad, independencia y desempeño de los auditores externos: (i) Función: Corroborar que el plan de auditoría llevado a cabo se ejecute de acuerdo a las condiciones oportunamente contratadas y evaluar el desempeño de los auditores externos. <u>Plan de actuación:</u> a) Recibir de los auditores externos una presentación sobre el plan anual de auditoría, tareas de revisión preliminar, y oportunidades en que se llevarán a cabo los distintos procedimientos de auditoría hasta la conclusión de la tarea y emisión del informe de auditoría sobre los estados contables de cierre de ejercicio. b) Recibir de los auditores externos una presentación sobre la metodología de auditoría que utiliza la firma. c) Recibir de los auditores externos una presentación sobre la ejecución del plan de auditoría al que se refiere el apartado a) de este acápite. Las fechas para estas presentaciones serán anteriores a las fechas de vencimiento anual de presentación de los estados contables a la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires. (ii) Función: Condición de independencia de los auditores externos, de acuerdo con la Resolución Técnica N° 7 y las normas de la CNV (T.O. 2013). <u>Plan de actuación:</u> a) Requerir a los auditores externos una confirmación del cumplimiento de las normas de independencia de la Resolución Técnica N° 7 y las normas CNV T.O 2013). b) En casos en que el Directorio o la Gerencia soliciten una tarea adicional a las tareas de auditoría a la firma de auditores externos, el Comité deberá recibir una descripción de los servicios solicitados. En base a esa descripción, el Comité solicitará a los auditores externos su confirmación y fundamentación. (iii) Función: Informar los honorarios facturados por los auditores externos con las aperturas y

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				comparaciones establecidas por la normativa vigente. <u>Plan de actuación:</u> Al cierre del ejercicio se recibirá un detalle de los honorarios facturados por la firma de auditores externos, con la siguiente apertura: • Honorarios correspondientes a la auditoría externa. • Honorarios correspondientes a servicios especiales distintos de los mencionados anteriormente. (iv) Función: Seguimiento del plan de auditoría interna y sus conclusiones. <u>Plan de actuación:</u> El Comité, cuando lo estime necesario, requerirá la presencia del auditor interno para que exponga los trabajos realizados, conclusiones y seguimientos de las recomendaciones establecidas. (v) Función: Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda información financiera relevante o de otros hechos significativos que sean presentados a los organismos de contralor en cumplimiento del régimen informativo aplicable. <u>Plan de actuación:</u> El Comité conocerá y supervisará los sistemas de control interno y administrativo contable existente en las diferentes áreas: a) Recibir una presentación sobre la organización y el manejo operativo de las distintas áreas de la empresa. b) Recibir copia de los procedimientos vigentes para la realización de distintos tipos de operaciones. c) Recibir una presentación sobre el sistema contable y su interrelación con los distintos subsistemas. d) Recibir copia de los distintos informes o memos sobre cuestiones vinculadas con procedimientos de control, sean de los auditores externos, de los controladores de gestión o de los auditores internos. (vi) Función: Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad. <u>Plan de actuación:</u> a) Recibir una presentación sobre los distintos

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				riesgos y contingencias que afronta la Sociedad. b) Recibir información sobre los regímenes legales que le son aplicables y que pueden generar consecuencias en caso de incumplimientos, en especial de la industria. c) Recibir información de la gerencia de impuestos sobre las diferentes cuestiones impositivas en curso.
IV.4			X	La Sociedad no cuenta con políticas adicionales a las disposiciones de la normativa emanada de la CNV, referidas a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo.
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.				—
V.1.1		X		El órgano de administración de la sociedad no efectúa reuniones periódicas con los accionistas. La Sociedad pone a disposición de los accionistas, con la antelación suficiente a las asambleas respectivas, la documentación relativa a estados contables, informes del Comité de Auditoría y demás información prevista en el régimen de oferta pública. A su vez presenta estados contables trimestrales y publica todo hecho o situación que, por su importancia, sea apto para afectar en forma sustancial la colocación de los valores negociables de la emisora o el curso de su negociación.
V.1.2	X			La Sociedad cuenta con una oficina específica destinada a atender consultas e inquietudes de los accionistas. Cuenta además con un sitio <i>web</i> que de libre acceso, con información y con la posibilidad para el usuario de transmitir sus inquietudes en un ámbito que garantiza la confidencialidad e integridad con las técnicas más avanzadas. La página <i>web</i> se mantiene actualizada y es allí donde se publica la información más relevante para los accionistas, incluyendo los informes financieros, los estatutos sociales y los principales procedimientos en materia de gobierno corporativo, la composición de los órganos sociales, la documentación para la asamblea de accionistas, el informe anual sobre el grado de cumplimiento del gobierno corporativo y el informe sobre la remuneración –en su caso–.
Recomendación				

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.				—
V.2.1	X			El Directorio considera que las normas de la Ley General de Sociedades, de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, proveen medios suficientes para que los accionistas se informen sobre la celebración de asambleas y asistan a ellas si lo consideran de su interés. Todas las asambleas que ha celebrado la Sociedad se han desarrollado en un ambiente de absoluta cordialidad con los accionistas minoritarios. Se les ha brindado la información que solicitaron y contestado las preguntas que hicieron sobre el presente y el futuro de la Sociedad y de su actividad.
V.2.2		X		No existe un reglamento para el funcionamiento de las asambleas. La Sociedad pone a disposición de los accionistas, con la antelación suficiente a las asambleas respectivas, la documentación relativa a estados contables, informes del Comité de Auditoría y demás información prevista en el régimen de oferta pública. A su vez presenta estados contables trimestrales y publica todo hecho o situación que, por su importancia, sea apto para afectar en forma sustancial la colocación de los valores negociables de la emisora o el curso de su negociación
V.2.3	X			No se han recibido propuestas de accionistas minoritarios relativas a asuntos para debatir en asambleas.
V.2.4			X	No se consideran necesarias políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia ya que estos asisten regularmente a las asambleas.
V.2.5			X	En las asambleas donde se designan directores no se dan a conocer, con carácter previo a la votación, la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un código de gobierno societario.
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.	X			El Estatuto Social de Costanera dispone que el capital social estará representado por acciones ordinarias de un voto cada una por lo que sí se respeta el principio de igualdad entre acción y voto. Las acciones de la Sociedad pertenecen a una única clase.
Recomendación V.4: Establecer			X	Conforme surge del artículo 11 del Estatuto Social, la sociedad no se encuentra adherida al Régimen

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.				Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria originariamente previsto en el Decreto PEN 677/2001 y reglamentado por la Resolución General 400/2002 de la Comisión Nacional de Valores. Tampoco existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el <i>tag along</i> u otros. Actualmente la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 cuenta con mecanismos de protección previstos por los artículos 86 a 96, los cuales se consideran adecuados y suficientes.
Recomendación V.5: Incrementar el porcentaje acciones en circulación sobre el capital.	X			La Sociedad cuenta con una dispersión accionaria de al menos el 20% de sus acciones. El grupo de control es titular de acciones representativas del 75,6%. El restante 24,4% se encuentra en poder del Fondo de Garantía de Sustentabilidad-ANSES (15,4%) e inversores minoritarios (9%). La última variación en la dispersión accionaria se produjo en ocasión del aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 05 de abril de 2013, destinado a recomponer la situación patrimonial de la Sociedad.
Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.				
V.6.1		X		La política del Directorio siempre ha sido la de aconsejar a la asamblea que distribuya la totalidad de las ganancias en concepto de dividendos en efectivo entre sus accionistas. Hace a la esencia de la Sociedad el pago de dividendos siempre que la situación económica de la sociedad y el resultado del ejercicio lo permitan. Lamentablemente, el deterioro de las variables económicas en que se desenvuelve el sector de generación de energía eléctrica en los últimos años no ha permitido la generación de utilidades circunstancia que ha cambiado este año 2018.
V.6.2			X	No existen procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados.
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la				—

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.				
VI.1	X			La Sociedad cuenta con un sitio de Internet de libre acceso, en el cual se brinda información económica y financiera de la Sociedad y que cuenta con un link a la página de Internet de la Comisión Nacional de Valores, conforme a lo dispuesto en el punto 8, apartado 10 del Anexo I de la resolución general N° 467 de la Comisión Nacional de Valores y a los criterios interpretativos de esa norma emitidos por ese organismo.
VI.2	X			La Sociedad elabora y publica anualmente un Informe de Sostenibilidad en su área de generación eléctrica. Con dicho informe, la sociedad desea dar cuenta públicamente de los avances y actuaciones más importantes en materia de desarrollo sostenible en las áreas social, económica y ambiental. El Informe se realiza siguiendo las directrices de la Guía 2006 (G3) de Global Reporting Initiative (GRI) y de acuerdo con los tres principios de la Norma AA1000AS de AccountAbility, es decir, materialidad y relevancia de los aspectos de los que se informa, integridad de la información y capacidad de respuesta a los grupos de interés. Asimismo, se tienen en cuenta las orientaciones del GRI para la definición del contenido del Informe, aplicando los cuatro principios que garantizan presentar una información equilibrada y razonable del desempeño de la Compañía. El informe está disponible en la página web de la Sociedad. Adicionalmente, la Sociedad suscribió el Pacto Mundial de la ONU ("Global Compact") el 10/2/2005. La Sociedad cumple los 10 principios básicos universales que componen en este momento el Pacto Mundial y su comportamiento empresarial es plenamente congruente con todos ellos, entre los que se encuentran los compromisos con el desarrollo sostenible.
PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE				
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y				

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.				
VII.1			X	Ver explicación II.5.1
VII.1.1			X	Ver explicación II.5.1
VII.1.2			X	Ver explicación II.5.1
VII.1.3			X	Ver explicación II.5.1
VII.1.4			X	Ver explicación II.5.1.
VII.1.5			X	Ver explicación II.5.1
VII.2				—
VII.2.1			X	Ver VII.4
VII.2.2			X	Ver VII.4
VII.2.3			X	Ver VII.4
VII.2.4			X	Ver VII.4
VII.2.5			X	Ver VII.4
VII.2.6			X	Ver VII.4
VII.2.7			X	Ver VII.4
VII.3				No corresponde.
VII.4	X			Si bien no existe un Comité de Remuneraciones, de acuerdo a la política de remuneraciones de la Sociedad, el personal ejecutivo percibe una retribución mensual y una compensación variable anual. La retribución mensual se establece teniendo en cuenta las características y responsabilidades del cargo ocupado y la formación, capacidad y experiencia de cada ejecutivo. La Sociedad no cuenta con un sistema de compensación mediante opciones. La compensación variable anual consiste en un bono sujeto a objetivos vinculados a la performance operativa y financiera de la Sociedad y al cumplimiento de objetivos individuales. La remuneración de los funcionarios y empleados es el resultado de estudios de mercado realizados por la

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				Sociedad (ya sea por cuenta propia o por empresas de servicio especializadas de primera línea), a fin de garantizar la adecuación de la misma. La Gerencia de Recursos Humanos informa las pautas para determinar los planes de retiro de los directores y gerentes de primera línea. La Gerencia General informa al Directorio sobre las acciones emprendidas y los temas analizados respecto a política de remuneraciones. Si fuera requerida en las asambleas información sobre la política respecto a la retribución de los directores y gerentes de primera línea, la explicación la brindará la Gerencia General y/o la Gerencia de Recursos Humanos. Por su parte, la remuneración por el desempeño del cargo de director es determinada por la asamblea de forma tal que pueda atraer, mantener y motivar a personas con perfil adecuado, evaluando el cargo a desempeñar y sus responsabilidades, las mejores prácticas, los resultados del análisis de <i>benchmark</i> en el mercado de referencia realizado por una empresa especializada en el sector y la performance empresarial. Ver apartados II.5.1 y II.1.1.4. Las emisora no cuenta con un Comité de Remuneraciones pero cuenta con reglas claras de remuneración a los miembros del órganos de administración ya que, durante el transcurso del año 2018, el Directorio de Central Costanera, aprobó las Recomendaciones de Gobierno Corporativo las que al respecto prevén: “Remuneración de los miembros del Órgano de Administración” El art. 3.1 prevé: “La remuneración que eventualmente le corresponda a empleados del Grupo Enel por la participación a los Órganos de Administración de Sociedades Controladas –fija, variable o en dietas por su asistencia- deberá formar objeto de renuncia o se deberá restituir a la sociedad del Grupo Enel con la cual se mantiene la relación laboral, puesto que dicha remuneración se considera incluida en el tratamiento retributivo ya aplicado a la misma relación laboral. 3.2 En el caso de que el empleado desempeñará el cargo de consejero delegado o, de otra forma, el cargo de consejero ejecutivo, se podrá definir a su favor un tratamiento retributivo autónomo en relación con las facultades y poderes otorgados, teniendo en cuenta los criterios indicados en el siguiente punto 3.3 y que no

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				van a ser objeto de renuncia o restitución. Los mismos criterios se aplican para definir la remuneración eventual de aquellos a los que, aunque no desempeñen el cargo de consejeros, les otorguen poderes para la gestión de las sociedades controladas (por ej. Gerente General). 3.3 La remuneración por el desempeño del cargo, en caso de que correspondan a sujetos que no sean empleados del Grupo Enel, será determinada por los órganos competentes de las Sociedades Controladas que –en la definición de la remuneración, realizada de tal forma que pueda atraer, mantener y motivar a personas con perfil adecuado –evaluaran el cargo de desempeñado y sus responsabilidades, las mejores prácticas, los resultados del análisis de <i>benchmark</i> en el mercado de la referencia realizado por una empresa especializada en el sector (en la medida de lo posible, por la misma sociedad que se ocupe de la búsqueda y selección de los top managers, según lo indicado en el anterior punto 2.3), la performance empresarial y las políticas del Grupo.
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL				
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.				–
VIII.1	X			El Directorio de la Sociedad resolvió adherir al “Código de Ética”, al “Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción” y al “Enel Global Compliance Program” oportunamente implementados por Enel SpA, empresa controlante del Grupo Enel. Se trata de reglas de comportamiento justo, honesto y transparente a ser observadas por todas las personas que trabajen en empresas del grupo económico Enel y evitar la ocurrencia o comisión de comportamientos considerados delitos y/o infracciones administrativas en el marco de la normativa antes mencionada. Asimismo, el Directorio aprobó la implementación de un “Protocolo de actuación en el trato con funcionarios públicos y autoridades”, que tiene por objetivo: (i) establecer principios de actuación claros, que orienten

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				las acciones de aquéllos que tengan trato con funcionarios públicos o autoridades, que sirvan para prevenir la comisión de prácticas ilícitas; (ii) proteger el proceso de competencia y el correcto funcionamiento de los mercados, mediante la prevención y eliminación de prácticas que supongan ventajas competitivas ilícitas; y (iii) velar por la aplicación de los principios de transparencia y corrección en las relaciones con funcionarios y autoridades públicas. Los documentos antes mencionados pueden ser consultados en la página web de la sociedad: https://www.enel.com.ar/es/enel_generacion_costanera.html Durante el ejercicio 2013 la Sociedad implementó el “Modelo de Prevención de Riesgos Penales” que, al igual que los antes referidos “Código de Ética” y “Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción”, forman parte de las “Acciones de Integridad Corporativa” del Grupo Enel, para prevenir la responsabilidad de las personas jurídicas tanto en la legislación chilena como italiana en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho a funcionario público nacional o extranjero, delitos contra las personas, abuso de mercado, muerte y lesiones graves por negligencia, blanqueo de capitales, entre otros. Asimismo, el Directorio de la Sociedad resolvió adherir a la “Política sobre los Derechos Humanos” del Grupo Enel y proceder a su implementación. Dicha política prioriza a las personas, asegurando que se respete su integridad y se garanticen sus derechos humanos fundamentales, apropiándose del enfoque establecido por las Naciones Unidas en los “Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre la Empresa y los Derechos Humanos”: “proteger, respetar y remediar”, para fijar un marco que guíe la alineación e implementación de los procesos internos de las empresas que forman parte del grupo Enel. Es objeto de dicha política establecer el compromiso y las responsabilidades de cada compañía en relación a todos los derechos humanos y especialmente a aquéllos que se aplican a las actividades comerciales y las operaciones corporativas llevadas a cabo por sus trabajadores. Por ello, promueve el respeto por los derechos humanos dentro de las relaciones comerciales y la adhesión de los contratistas, proveedores y socios comerciales a los mismos estándares de derechos

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				humanos. Finalmente, con fecha 9 de febrero de 2017, se aprobó el Enel Global Compliance Program, reforzando el compromiso de la sociedad sobre los mejores estándares éticos, jurídicos y profesionales. Define una serie de medidas preventivas orientadas a la responsabilidad penal en el ámbito empresarial. El EGCP identifica los delitos que pueden cometerse, las áreas a supervisar y las principales normas de conducta que se esperan de todos los Destinatarios Corporativos y (de especificarse) de los Otros Destinatarios (partes interesadas) con objeto de evitar la comisión de delitos y, por ende, la responsabilidad penal corporativa. Finalmente, el Directorio en 2018 resolvió adherir a las “Directrices de Gobierno Corporativo para las empresas integrantes del Grupo Enel”. Se trata de un manual de buen gobierno establece una serie de principios y directrices sobre su implantación (relativas particularmente a las cuestiones relacionadas con la remuneración, valoración y preparación de los miembros del Directorio), con el objetivo de que se aplique uniformemente en todas las sociedades que componen el Grupo Enel.
VIII.2	X			Siguiendo lo establecido en la sección 301 de la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América, aplicable a empresas que cotizan en la Securities and Exchange Commission (SEC) y filiales, se ha implantado un mecanismo denominado “Canal Ético” - al que se accede a través de la página web de la Sociedad- para la recepción de denuncias, quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna. El Grupo Enel ha seleccionado al agente externo <i>Ethicspoint</i> para que gestione y tramite las denuncias remitidas garantizando con absoluta seguridad el anonimato de los denunciantes. <i>EthicsPoint</i> es una empresa de origen norteamericano que tiene como meta asegurar que las personas puedan comunicarse en forma segura y honesta con la gerencia o junta directiva de una organización respecto a problemas e inquietudes relacionados con actividades no éticas o ilegales, conservando al mismo tiempo su anonimato y confidencialidad. <i>EthicsPoint</i> está certificada como <i>Safe Harbor</i> a través del Departamento de Comercio de los Estados Unidos,

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				como un proveedor de línea directa que cuenta con las medidas de seguridad para tratar iniciativas de privacidad de la Unión Europea y otras directrices de privacidad a nivel mundial.
VIII.3	X			Para la gestión de denuncias se cuenta con el sistema <i>EthicsPoint</i> antes referido, en el cual se registran las denuncias recibidas y se realiza el seguimiento de las mismas; dichas denuncias son informadas mediante notas al Comité de Auditoría. Existe una política corporativa de Whistleblowing - Denuncia de Irregularidades. El objetivo de este documento es describir el proceso de recepción, análisis y procesamiento de denuncias de irregularidades enviados por cualquier persona, incluyendo aquellos que son confidenciales o anónimos.
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO				
Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.	X			Las disposiciones contenidas en el Estatuto Social de Costanera cumplen acabadamente con las exigencias previstas por la legislación y demás regulaciones y/o reglamentaciones vigentes, y cuenta asimismo con ciertas previsiones de gobierno societario, entre otras, aquellas que establecen la integración y el funcionamiento de los órganos societarios, esto es: la Asamblea de Accionistas, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora (el texto del Estatuto Social se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional de Valores para el caso de que se crea conveniente un análisis más exhaustivo del mismo). Por su parte, el Directorio considera que la Ley General de Sociedades N° 19.550 (artículos 271, 272 y 273) y la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (artículos 78, 79, 102, 109, 110 y 117) ya brindan, complementariamente a las disposiciones del Estatuto Social, un marco jurídico para la actuación de los directores, síndicos, miembros del Comité de Auditoría y gerentes de la Sociedad. Conforme lo anteriormente expuesto, la vigencia y la observancia de las disposiciones antes referidas son, por lo tanto, independientes de su inclusión expresa en el Estatuto Social, y no implicarían valor agregado alguno en cuanto a vigencia, exigibilidad y obligatoriedad de las normas aplicables. En virtud de ello, el Directorio entiende que las previsiones en materia de gobierno societario establecidas en el Estatuto Social y en la normativa vigente resultan suficientes, razón por la cual no se ha volcado ninguna política de gobierno societario adicional en los Estatutos Sociales. Finalmente las “Recomendaciones de Gobierno Corporativo del Grupo Enel” prevé que “Las

	Cumplimiento		Incumpli- miento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				<i>sociedades controladas adoptan códigos de autodisciplina y cumplen con las mejores prácticas de los mercados de la referencia, salvo que – según el órgano de administración – existan motivos objetivos que justifiquen su falta de implementación, total o parcial.</i>